



**Exclusión, discriminación y resistencia de hombres gay y mujeres lesbianas venezolanas
migrantes, en la zona centro-oriental de Medellín, desde el año 2017 al 2020**

Alejandra Ortiz Yepes
Carlos Alberto Satizabal Rodríguez
Gabriel Andrés Rueda Castellanos

Trabajo de grado presentado para optar al título de Trabajador Social

Tutor
Guillermo Antonio Correa Montoya, Doctor (PhD) en Historia

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2022

Cita	(Ortiz Yepes et al, 2022)
Referencia	Ortiz Yepes, A., Satizabal Rodríguez, C. A., Rueda Castellanos, G. A. (2022). <i>Exclusión, discriminación y resistencia de hombres gay y mujeres lesbianas venezolanas migrantes, en la zona centro-oriental de Medellín desde el año 2017 al año 2022</i> . [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: Jhon Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/Director: Jhon Mario Muños Lopera.

Jefe departamento: María Edith Morales Mosquera.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Agradecimientos

Esta investigación no habría sido posible sin la fuerza y resistencia de: Jarvis, Dayana, Andreina, Hugo, Yeri, Y Jhonatan, a ellos y ellas agradecemos por abrirnos sus corazones y su humanidad. Sus vidas y sus historias nos inspiran y de ellas nace este escrito que es el resultado de su valor y capacidad de supervivencia.

Generación Pjota, por abrirnos su espacio, brindarnos su luz y su poder creador, que con cada experiencia desde el arte nos permitió leer la realidad con danza y teatro. Gracias por ser la voz de los anónimos y gracias por reivindicar la existencia de quienes nadie ve.

A la profesora Liliana Sánchez por inspirarnos y orientarnos desde el primer momento, fue la primera en creer y sensibilizarse con este proyecto. A La Casa Centro Cultural, porque siendo la casa de todes se convirtió también en nuestro segundo hogar durante este proceso.

Finalmente, al profesor Guillermo Correa, porque nos dejó lo más valioso para el proyecto y la vida profesional: la pregunta por algo más y la autoreflexión. Siempre creyó en nosotros y en medio de risas y alertas nos acompañó y nos permitió llegar a este punto.

Tabla de contenido

Resumen.....	6
Abstract.....	7
Introducción	8
1 Planteamiento del problema.....	9
1.1 Estado del Arte	11
1.2 Pregunta de Investigación	13
1.3 Objetivo General.....	13
1.4 Objetivos Específicos.....	13
2 Memoria Metodológica.....	14
2.1 Fundamentación Epistemológica.....	14
2.2 Desarrollo de la Investigación	15
2.2.1 Participantes	15
2.2.2 Momentos de la Investigación.....	15
2.2.2.1 Recolección y/o generación de información.....	16
2.2.2.2 Momento analítico.....	18
2.2.2.3 Momento interpretativo.	18
2.2.2.4 Momento de socialización.	18
2.3 Consideraciones éticas	18
3 Aproximaciones Teórico-Conceptuales.....	20
3.1 Referentes Conceptuales	20
3.1.1 Migración: Un Fenómeno Latente.....	20
3.1.2 Género: Entre el Sexo y la Cultura	22
3.1.3 Discriminación, Exclusión y Algunas Consideraciones Sobre Homofobia, Xenofobia y Aporofobia	24

3.1.4 Poder y Resistencia: Fuerzas en Tensión	26
3.1.5 Interseccionalidad: Una Teoría de Complejidad	28
4 Vagos y Maleantes	30
5 Homo-sacer: existir siendo invisibles	43
5.1 La sombrilla de la legalidad	46
5.2 De Violencias Sumergidas	51
6 Migrantes: arrieros y labriegos.....	57
6.1 De lo individual a lo colectivo.....	58
7 Consideraciones Finales	66
7.1 Recomendaciones generales.....	68
Referencias.....	69

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo describir las experiencias de exclusión, discriminación y prácticas de resistencia, en relación al trabajo formal e informal, de mujeres lesbianas y hombres gay venezolanos migrantes que han habitado la zona 3 centro-oriental de Medellín entre los años 2017 y 2020, en el marco de un proceso migratorio de la población venezolana a Colombia desencadenado por varios factores sociales, políticos y económicos por los cuales atraviesa el vecino país. Aquí se retoman las experiencias, vivenciadas en Venezuela y Colombia en materia del trabajo de las y los participantes en su condición de migrantes y, de la misma manera, reconociéndose como mujeres lesbianas y hombre gay. En este sentido, la investigación evidencia asuntos como la vulneración de derechos, negligencia estatal, abandono institucional, acceso al trabajo, discriminación, exclusión, invisibilización y prácticas de resistencia en aras de la construcción de una vida digna.

Palabras clave: migración, resistencia, venezuela, género, orientación sexual, acción colectiva, trabajo, discriminación, exclusión

Abstract

The objective of this research is to describe the experiences of exclusion, discrimination and resistance practices, in relation to formal and informal work, of venezuelan migrant lesbian women and gay men who have lived in the central-eastern zone of Medellín between the years 2017 and 2020, within the framework of a migratory process of the Venezuelan population to Colombia triggered by various social, political and economic factors that the neighboring country is going through. These research includes the experiences of the participants in Venezuela as long as in Colombia in terms of work and, in the same way, recognizing themselves as lesbian women and gay men. In this sense, the research evidences issues such as the violation of rights, state negligence, institutional abandonment, access to work, discrimination, exclusion, invisibility and resistance practices for the sake of building a decent life.

Keywords: migration, resistance, gender studies, sexual orientation, collective practices, work, discrimination, exclusion, nuda-vida

Introducción

Esta investigación busca indagar acerca de las situaciones de exclusión y discriminación a la que se deben enfrentar los y las venezolanas homosexuales en situación que llegaron al país a raíz de la crisis económica, política y social que atraviesa el vecino país desde mediados de la década pasada.

Esta investigación se valió de un rastreo documental riguroso que se contrastó con entrevistas, observación participante, entre otras, así como una vinculación cercana y sensible con los y las participantes que permito generar hallazgos relevantes que permitieron construir unos resultados valiosos en aras de dar a conocer las diversas situaciones estructuras a las que se enfrentan los y las migrantes al llegar a Colombia.

En ese sentido, el presente documento se integra del planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos tanto general como específicos, una memoria metodológica que expone el proceso en estos términos junto a los y las participantes, tres capítulos que contienen los resultados propios de la investigación, y unas consideraciones finales que además incluyen algunas sugerencias para investigaciones futuras.

1 Planteamiento del problema

En el año 2013, Nicolás Maduro es elegido como presidente de Venezuela tras la muerte de Hugo Chávez, quien desde 1999 sostuvo, según Carlos Arévalo citado por el periódico El Tiempo (2019), “la promesa del socialismo del siglo XXI” que pretendía reducir la brecha social de las y los venezolanos a través de políticas y programas asistencialistas. Este proyecto político estuvo financiado, principalmente, por la renta petrolera; por eso, tras la caída del precio del petróleo, desde 2014, la economía venezolana comenzó a desestabilizarse y para 2017, el presidente Maduro, ya había declarado estado de excepción y emergencia en el país. Asimismo, la devaluación del bolívar y la ruptura de relaciones diplomáticas con otros países problematizó aún más este panorama. (El Tiempo, 2019)

Para esta investigación, fue de gran importancia realizar un acercamiento teórico y contextual al fenómeno de migración¹ dar cuenta que según la Organización Mundial para las Migraciones (2018), en 2015 habían entrado desde Venezuela a distintos países receptores 697.562 personas; y en 2017: 1.622.109, cifra que pudo ser superior, pues estas no incluyeron a las y los venezolanos con otra nacionalidad que emigraron con pasaporte extranjero. Ahora bien, por su cercanía, Colombia en todo este tiempo ha sido el principal país receptor de migrantes venezolanos y venezolanas; según Migración Colombia, en CODHES (2018), para 2018 había aproximadamente 1.300.000 personas venezolanas en territorio colombiano, de los cuales, según el periódico El Colombiano (2019), se habían asentado 76.591 en Antioquia, siendo Medellín la ciudad que concentraba la mayor cantidad con 51.952 ciudadanos del vecino país.

Adicional, se encontró un informe revelado por la organización Caribe Afirmativo de 2019, que daba cuenta de la precaria situación a la que se ha enfrentado la población LGBT² venezolana migrante. Según esta organización, las personas con orientación sexual³ disidente, se han visto

¹ Según Weeks (1990) la migración es entendida como “cualquier cambio permanente de residencia que implica «la interrupción de las actividades en un lugar y su reorganización en otro»” (Weeks, 1990:192, citado en Restrepo, 2014:27). Sin embargo, es clave entender que la decisión de iniciar el proceso migratorio se lleva a cabo como respuesta a una combinación de presiones e incentivos de carácter económico, social y político (Restrepo, 2014:28). Por lo anterior, es posible decir que las migraciones traen como resultado cambios globales en sociedades de origen y de recepción en el ámbito económico, cultural y de las relaciones sociales.

² Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales.

³ Según la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Orientación Sexual, es entendida como “la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género” (ACNUDH, 2015, p.3)

expuestas a enfrentarse al desarrollo de actividades que ejercen grupos armados ilegales, violencia sexual, trata de personas, así como al difícil acceso al trabajo y a un salario digno. El informe evidenció, para este trabajo, la falta de garantías en el cumplimiento de derechos de las personas venezolanas con orientación sexual diversa, especialmente lo que respecta al derecho al trabajo.

Ahora bien, a partir de la detección del COVID-19⁴ en Colombia el 6 de marzo de 2020 y su posterior propagación, el país se declaró en emergencia sanitaria el 12 de marzo de 2020⁵ y se entró en un estado de aislamiento obligatorio, limitando el contacto físico durante tres meses inicialmente, pero que, mediante prórrogas, hasta la actualidad⁶ sigue vigente. Este panorama significó una pausa y reducción en las actividades de algunos sectores de la economía y condujo que la población se viera directamente afectada, pues dado el cierre masivo de espacios como restaurantes, bares, centros comerciales, almacenes, discotecas y otras empresas, muchas personas quedaron sin empleo durante ese tiempo como producto de la crisis financiera que esto desató en el país.

En este escenario, la población migrante venezolana se ha visto enfrentada a decidir sobre su permanencia en Colombia, pues sus condiciones económicas se han visto agravadas y las posibilidades de mejorar su calidad de vida, a través del “sueño colombiano”, son cada vez más reducidas. En efecto, para julio de 2020, el Director de Migración Colombia afirmó en el *El Tiempo* (2020), que alrededor de 90 mil personas venezolanas habían retornado a Venezuela en época de cuarentena

Todo lo anterior llevó a indagar por la forma en la que la nacionalidad de los y las migrantes y su orientación sexual se interrelacionan y podía generar la conformación de unas matrices de opresión que son estructurantes de la vida de las personas dentro de las que aparecen el género y la nacionalidad, las cuales fueron de principal interés para esta investigación. En ese sentido, se encontraron fuentes teóricas que desde lo sociológico han hecho algunos análisis de los diferentes campos de la vida económica, política y social de migrantes homosexuales (especialmente

⁴ El Ministerio de Salud lo define como virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia”. (Ministerio de Salud Colombia, 2020).

⁵ Mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020

⁶ Febrero de 2021

varones), permitiendo así tener un acercamiento a la problemática por la que atraviesa un migrante género-disidente en un territorio que devela distintas prácticas de exclusión y discriminación a raíz de su situación.

Por lo anterior, se buscó contribuir en la generación de conocimiento alrededor de esta problemática, siendo las mujeres lesbianas y hombres gay venezolanos que habitan la zona 3 centro-oriental de Medellín nuestro foco de estudio, que al ser migrantes y gay o lesbiana en la ciudad desde el 2017, han vivenciado experiencias de exclusión y discriminación.

Esta investigación, develó la existencia de un gran reto para las ciencias sociales en la contemporaneidad, pues significó una ardua labor de construir de manera participativa los conocimientos suficientes para promover una sociedad diversa, en contraposición a las lógicas del sistema mundo moderno con un modelo homogéneo del ser.

1.1 Estado del Arte

Para la construcción del proyecto de investigación se realizó una revisión de las grandes temáticas de interés; en este caso: migración, género, exclusión y discriminación, con especial enfoque en las formas en la que estas categorías se configuran entre sí.

Por un lado, se encontraron aquellos en torno a la discriminación y exclusión hacia personas migrantes u hombres gay y mujeres lesbianas; por otro lado, están los que abordan diferentes experiencias migratorias de hombres gay y mujeres lesbianas. Sin embargo, encontrar un análisis interseccional sobre migración, disidencia sexual, discriminación y exclusión, se torna más complejo. A continuación, esbozaremos algunas de estas investigaciones referentes y relevantes para este proyecto.

Inicialmente, ubicamos la tesis doctoral de Jair Restrepo (2014) *“Sexualidad y migración. La experiencia migratoria de los varones homosexuales y bisexuales colombianos en España”*, que propone un análisis sociológico a nivel económico, político y social sobre las prácticas de exclusión y discriminación hacia varones homosexuales y bisexuales colombianos que emigraron a España. En efecto, realiza una lectura sobre cómo la identidad sexual y la migración influyen una en la otra de forma dialógica y sitúa las transformaciones entre el país de origen y el receptor.

Otro estudio significativo es la investigación *“Raros... y oficios: diversidad sexual y mundo laboral: discriminación y exclusión”* de Pérez, Correa y Castañeda (2013), que presenta de forma

diferenciada el mundo laboral para personas gay, lesbianas, bisexuales y trans, proponiendo un análisis minucioso de estas experiencias que académicamente se han reducido a una sola cuando se habla de LGBT. Adicionalmente, contiene una apuesta ético-política desde donde se denuncia de forma clara la discriminación y exclusión que en el ámbito laboral se ha instaurado de forma sutil y discreta, por tanto, negada; y se exigen políticas claras que garanticen el trabajo decente para las personas sexo/género diversas. Asimismo, se identifica una comprensión interseccional que abarca la clase, la identidad de género y la pertenencia étnico cultural como un entramado que puede precarizar el panorama.

De forma más precisa, la Corporación Caribe Afirmativo (2019) en su informe “*Situación de las personas LGBT migrantes de Origen Venezolano en Territorios Fronterizos de Colombia*”, plantean que en el tránsito de personas venezolanas a Colombia, las personas LGBT migran principalmente por dos razones; la situación socioeconómica y política en la que se encuentra su país y otros móviles relacionados a su orientación sexual, expresión e identidad de género que implican situaciones de discriminación e incluso vulneración y negación de los derechos fundamentales. Así pues, el informe expone diferentes relatos de personas LGBT que en el trayecto fueron asesinadas, violentadas, abusadas sexualmente y víctimas de la trata de personas por grupos ilegales, y a su vez, cómo en el proceso de asentamiento en los territorios se les niega el acceso a derechos como el trabajo digno, ámbito en el que son discriminados ya que las y los colombianos les consideran competencia en un sistema que ya de por sí es complejo e inequitativo. En efecto, para las personas LGBT es aún más radical la situación, ya que son excluidos del trabajo formalizado y por ende obligados a dedicarse al trabajo informal, quedando expuestos a condiciones de explotación laboral y sin garantías de seguridad social. Es así como se evidencian tensiones en el acceso a los siguientes asuntos: la educación, donde manifiestan que es muy poca la posibilidad de acceder a ella; el derecho a la salud, pues no se encuentran afiliadas al sistema de salud, además, precisan que uno de los principales retos en relación a las personas LGBT es la atención al VIH, incluso teniendo el permiso de permanencia; y finalmente, el uso del espacio público, el cual ha sido un lugar de vulneración y agresión por parte de la sociedad civil y el Estado por motivos que imbrican la nacionalidad y el ser LGBT.

Por tanto, se concluyó que existe una producción importante alrededor de este tema, sin embargo, esta investigación se preguntó por la experiencia particular de hombres gay y mujeres lesbianas venezolanas que habitan la ciudad de Medellín y es ahí donde radica su pertinencia ya

que permitió plantear ciertas reflexiones académicas en torno a este fenómeno social emergente y que exige una respuesta de los diferentes actores sociales. Adicionalmente, haberse preguntado por las formas de respuesta significó una apuesta interesante para la investigación pues reconoció los sujetos como agentes que interpelan y resisten a los discursos de poder.

1.2 Pregunta de Investigación

¿Cómo las mujeres lesbianas y los hombres gay venezolanos migrantes que han habitado la zona 3 centro-oriental de Medellín entre los años 2017 y 2020, experimentan la exclusión y discriminación; y generan acciones de respuesta frente a las mismas?

1.3 Objetivo General

Describir las experiencias de exclusión, discriminación y prácticas de resistencia, en relación al trabajo formal e informal, de mujeres lesbianas y hombres gay venezolanos migrantes que han habitado la zona 3 centro-oriental de Medellín entre los años 2017 y 2020.

1.4 Objetivos Específicos

Contextualizar la experiencia de ser gay y lesbiana en Venezuela en los ámbitos político, social, familiar y laboral a partir de los relatos de mujeres lesbianas y hombres gay venezolanos que han habitado la ciudad de Medellín entre los años 2017 y 2020.

Describir las experiencias de exclusión y discriminación a las que se han enfrentado las mujeres lesbianas y hombres gay venezolanos en relación al trabajo formal e informal en la ciudad de Medellín entre los años 2017 y 2020.

Identificar las prácticas de resistencia de mujeres lesbianas y hombres gay venezolanos de cara a la exclusión y discriminación en relación al trabajo formal e informal en la ciudad de Medellín entre los años 2017 y 2020.

2 Memoria Metodológica

2.1 Fundamentación Epistemológica

Para cumplir con los objetivos de esta investigación, nos ubicamos en el paradigma comprensivo-interpretativo, el cual reconoce que la realidad es múltiple y no unívoca ni absoluta, ya que está constituida por las y los sujetos sociales acorde a su contexto, experiencias particulares y significados construidos. En efecto, este paradigma hace “énfasis en estudios detallados e intensivos de casos singulares; análisis centrado fundamentalmente en la interpretación y reconocimiento de la subjetividad” (Bugardt, 2004, p.6).

Así pues, esto posibilitó acercarse a la voz más íntima de la población venezolana, identificando su lugar de enunciación y ubicando sus experiencias de discriminación, exclusión y formas de resistencia en un contexto sociohistórico.

En este orden de ideas, el enfoque cualitativo permitió un acercamiento inductivo para la comprensión de las dinámicas significadas, creadas y agenciadas por los y las participantes en relación al contexto social, político, cultural, histórico, económico y legal; facilitando así, la comprensión holística del fenómeno social (Torres, 2016). Para Vasilachis (2006) este enfoque tiene un particular interés por la forma en la que se comprende el mundo, así como por la forma en la que es producido y experimentado.

De ahí, se propuso la modalidad de historia de vida que, como investigación cualitativa, “busca descubrir la relación dialéctica, la negociación cotidiana entre aspiración y posibilidad, entre utopía y realidad, entre creación y aceptación; por ello, sus datos provienen de la vida cotidiana, del sentido común, de las explicaciones y reconstrucciones que el individuo efectúa para vivir y sobrevivir diariamente” (Ruiz, 2012, en Chárriez, 2012, p.50).

En este mismo sentido, Hernández Moreno (2009) plantea que es uno de los métodos de investigación descriptiva más puros y potentes para conocer el mundo social que rodea a los sujetos desde su propia perspectiva. En consecuencia, esta perspectiva permitió comprender la discriminación, exclusión y formas de respuesta ante las mismas, experimentadas por mujeres lesbianas y hombres gay venezolanos en la vida laboral desde los significados que subyacen en sus propios relatos, logrando revelar “las acciones de un individuo como actor humano y participante

en la vida social mediante la reconstrucción de los acontecimientos que vivió y la transmisión de su experiencia vital” (Chárriez, M, 2012, p.53)

2.2 Desarrollo de la Investigación

2.2.1 Participantes

Respondiendo a los objetivos y características de esta investigación; a la necesidad de alcanzar una información significativa y pertinente y reconociendo la importancia de la voz de las y los actores para entender los fenómenos sociales, invitamos a 6 personas venezolanas, 4 hombres gay y 2 mujeres lesbianas, a participar en este proceso: Yeri Machado, Hugo Mendez, Jarvis Sánchez, Jonathan Mora, Andreina Mota y Dayana Chirinos, quienes voluntariamente decidieron compartir sus experiencias, que fueron determinantes para comprender la exclusión y discriminación que viven los hombres gay y mujeres lesbianas migrantes dentro del mundo laboral en la ciudad de Medellín. Todos y todas se establecieron y habitaron la zona centro-oriental de la ciudad desde el 2017 hasta el 2020, precisamente, en la comuna 8 (Villa Hermosa) y comuna 10 (La Candelaria).

2.2.2 Momentos de la Investigación

Esta investigación ha experimentado la idea de que los procesos investigativos no son lineales pues el camino ha significado innumerables aprendizajes, tropiezos, confrontaciones y reflexiones. Inicialmente, el interés de las y los investigadores estuvo asociado a describir aquellas experiencias de exclusión y discriminación de la población venezolana gay y lesbiana en Medellín desde cualquier ámbito de la vida cotidiana. Sin embargo, en los primeros acercamientos a la realidad concreta emergió la premisa de que el escenario laboral es donde se dan las experiencias más significativas para la población y es allí donde se ubicaba su mayor interés en reflexionar sobre estas vivencias. Por la alerta generada, se decide focalizar la investigación en este ámbito laboral, lo que permitió comprender dichas experiencias de forma más profunda. Así pues, el proceso de la investigación contó con 4 momentos:

2.2.2.1 Recolección y/o generación de información. Esta fase inició mediante encuentros informales y espacios de socialización que permitieron la construcción de vínculos de confianza entre investigadores y participantes, específicamente, fueron acompañados en espacios de su vida cotidiana, como el trabajo y los encuentros de sus procesos organizativos. Posteriormente, se diseñaron 5 técnicas investigativas cualitativas para la recolección de información, las cuales que permitieran activar la expresión de los y las participantes, compartir reflexiones y problematizar la realidad, entre ellas: la revisión documental, entrevistas semiestructuradas, entrevistas narrativas o a profundidad, observación participante y técnicas interactivas.

Sin embargo, después del diseño del proyecto de investigación y en medio del proceso de implementación de las técnicas investigativas llega a Colombia la pandemia por la COVID-19, lo que significa múltiples transformaciones y limitaciones para lo anteriormente planeado pues se restringieron los encuentros presenciales y los procesos tanto académicos como sociales y laborales quedaron paralizados por varios meses. En este orden de ideas, se consideró realizar las entrevistas de forma virtual pero las y los participantes tenían barreras para acceder al servicio de internet, lo que significó desarrollar menos de los encuentros que se propusieron. Asimismo, otra de las dificultades en el proceso fue la disponibilidad de los y las participantes, pues como se evidenció en la investigación sus jornadas laborales eran extensas, reduciendo la posibilidad de los encuentros.

Así pues, se lograron realizar 4 de las técnicas propuestas:

-Revisión documental: el proceso de revisión documental posibilitó crear una contextualización y conceptualización del fenómeno migratorio, de las discusiones alrededor del género, de las dinámicas de exclusión y discriminación, de las prácticas de resistencia en el marco del biopoder y del enfoque interseccional. La elaboración de fichas bibliográficas, notas ampliadas y resúmenes permitieron generar los insumos adecuados para aterrizar dichos conceptos a la realidad específica como lo es la de los hombres gay y mujeres lesbiana venezolanas migrantes en la ciudad de Medellín.

-Entrevistas semiestructuradas: esta técnica parte de una guía que contempla los temas a abordar sin el establecimiento de una ruta rígida, en efecto, según Díaz, Torruco, Martínez & Varela (2013), la entrevista semiestructurada permite mayor flexibilidad al admitir al investigador adaptar el instrumento según el desarrollo y la interacción de la entrevista. Esta técnica posibilitó, entonces, tener un panorama inicial sobre quiénes son los y las participantes y propiamente

identificar estas experiencias de exclusión, discriminación y formas de respuesta ante las mismas. Específicamente, fueron realizadas 6 entrevistas semiestructuradas en total, una entrevista por cada participante, la cual tuvo como estructura 3 grandes bloques que hicieron alusión a qué implicaba ser gay y lesbiana en Venezuela, la experiencia migratoria entorno al camino y cruce de la frontera y finalmente, los asuntos más relevantes en el establecimiento en la ciudad respecto a su situación de migrante y gay o lesbiana.

-Entrevistas narrativas o a profundidad: según Taylor y Bogdan (1986), citado por Manuel Canales (2006), esta técnica consta de espacios de encuentros cara a cara que permiten la comprensión de las perspectivas que tienen los y las participantes de sus vidas, experiencias o situaciones que atraviesa. Por lo tanto, con esta técnica logramos acercarnos a su vida cotidiana y profundizar en esas experiencias relatadas previamente en la entrevista semiestructurada, centrando atención en el detalle y logrando un cierre a sus historias. Fueron realizadas 5 entrevistas a profundidad, una a cada participante que continuaba en el proceso investigativo, ya que, Yeri Machado voluntariamente decide no realizar esta entrevista por asuntos personales.

-Observación participante: esta técnica constituyó el acercamiento directo a la realidad concreta a investigar, generando así la posibilidad de identificar factores clave para el análisis de la información generada, recolectada y organizada en diarios de campo. Así pues, se asistió presencialmente a la discoteca donde trabajó Hugo y virtualmente a una presentación como Drag que realizó en articulación con la Casa Centro Cultural en tiempos de pandemia y a los encuentros de Generación PJota: ensayos, presentaciones y acciones humanitarias. Esta técnica contribuyó a generar relaciones entre el discurso y las acciones y comprender cómo se materializan en lo concreto aquellas categorías de análisis.

Finalmente, la *técnica interactiva*⁷ que fue propuesta no pudo ejecutarse por las complejidades del contexto que significó la pandemia. Con esta se pretendía realizar un taller que

⁷ Una de características que rigen estas técnicas es, por ejemplo, la recuperación de historia; en ella, el reconocimiento histórico hace que los sujetos participantes hagan conciencia sobre la manera en la que hacen la construcción social y su papel en ella, esta dinámica también potencia la identidad, la memoria, cohesión y la construcción de redes y vínculos. En la misma línea, la reflexividad se forma como característica fundamental a la hora de comprender las realidades de los sujetos y la realidad general. Las técnicas interactivas se componen de contexto, entorno físico, población, rol del investigador, los materiales, la ambientación que hace referencia a las emociones que serán tratadas, la expresión, interpretación y toma de conciencia de las actividades realizadas con su fin de evaluación. Dichos aspectos, configuran la técnica y permiten favorecer el qué sentimos, vemos, escuchamos, leímos, apreciamos y vivimos desde las particularidades y lo general.

podiera mediante estrategias retomadas del teatro activar el diálogo y la reflexión entre los y las participantes para así identificar puntos de encuentro entre en las experiencias y aproximarse de manera cercana, sensible y crítica a estas.

2.2.2.2 Momento analítico. El análisis de la información recolectada y generada en la investigación fue realizado bajo cuatro operaciones: codificación y categorización; ordenación y clasificación; establecimiento de relaciones; y establecimiento de redes, las cuales permitieron generar los insumos suficientes para el momento interpretativo.

2.2.2.3 Momento interpretativo. En este punto, se logró recrear el conocimiento a partir de los datos analizados y relacionados entre la recolección de información en campo, el referente conceptual y las y los investigadores. Así pues, se construye este informe final de investigación que da cuenta de los hallazgos y reflexiones del proceso, dando así respuesta a los objetivos y la pregunta de investigación.

2.2.2.4 Momento de socialización.

-Organización y población: presentación a las y los participantes de la investigación, con invitación abierta a las organizaciones que apoyaron el proceso y aquellas que les interesa las reflexiones que emergieron de esta.

-Académica: sustentación de la investigación ante asesor y jurado. Artículo científico en revista académica del área de las Ciencias Sociales.

2.3 Consideraciones éticas

Esta investigación estuvo amparada bajo principios de respeto, justicia, veracidad, fidelidad, horizontalidad y reciprocidad, lo que representó un proceso dinámico donde las y los investigadores se comprometieron ética y políticamente con los y las participantes, sus condiciones, acciones y discursos. Igualmente, esta se orientó y guió por el código de ética de Trabajo Social, priorizando y haciendo énfasis en los siguientes apartados:

Capítulo I, Artículo 1, párrafo b.

“La profesión de Trabajo Social requiere una sólida formación ética, epistemológica, política, teórica, investigativa y metodológica, para explicar y comprender científicamente la dinámica social, con el fin de implementar y gestionar políticas y promover procesos de participación y organización de la sociedad civil en la construcción y consolidación de la democracia.” (Consejo Nacional de Trabajo social, 2013, pp.23-24).

Capítulo IV, Artículo 7, párrafo d.

“Realizar investigaciones y participar en procesos que contribuyan a comprender, identificar, explicar e intervenir en la realidad social para transformarla;” (Consejo Nacional de Trabajo social, 2013, p.29).

Capítulo V, Artículo 13, párrafo f.

“Apoyará y estimulará procesos de investigación que aporten a los marcos teóricos y metodológicos del Trabajo Social” (Consejo Nacional de Trabajo social, 2013, p.36).

Adicionalmente, la investigación contó con las algunas consideraciones éticas en el proceso de investigación como el *consentimiento informado*, donde se concretó la participación voluntaria de los y las participantes; la *confidencialidad*, garantizando que la información compartida por los y las participantes fue utilizada exclusivamente para este proceso investigativo; el *derecho al anonimato*, en función a proteger la identidad de los y las participantes si así lo desean; el *derecho a la información*, pues se compartió con los y las participantes los avances del proceso y los resultados de la investigación; se respetó y diferenció la información compartida por los y las participantes de carácter *público o privado*; y se informó a las personas vinculadas en el proceso nuestro *rol como investigadores*.

3 Aproximaciones Teórico-Conceptuales

3.1 Referentes Conceptuales

3.1.1 Migración: Un Fenómeno Latente

Acercarse a la construcción conceptual sobre migración, permitió examinar los elementos que caracterizan a los y las participantes desde su condición de migrantes, esta categoría, permitió reconocer los factores que impulsan el proceso de migración de las personas y cómo estas se encuentran indisolublemente sujetas a los constantes cambios estructurales del sistema.

La migración puede ser entendida como un fenómeno histórico que no se aleja de la dialéctica del sistema, esto es, a las transformaciones estructurales constantes del mismo que modifican las condiciones de vida de las personas y que las arrastran a la búsqueda de bienestar en lugares distintos a los de su país de origen, tal como argumenta Peter Stalker (2004) en su libro *“Emigrar no es un ganga”* al argüir que, a pesar de que los Estados-nación se consideren étnicamente puros, estos son en realidad resultado de numerosas y sucesivas generaciones de inmigrantes, es decir que, el migrante es un actor que aporta a la construcción del Estado y la nación, y además reafirma la idea de que este fenómeno es un proceso histórico que incluso, se podría llegar a pensar, constituye una de las bases que sostienen la economía de los países. (Stalker, 2004).

Ahora bien, la acepción más general nos lleva a remitirnos a que la migración constituye un desplazamiento de las personas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (2009), entiende la migración como aquel desplazamiento de los individuos que pretenden mejores oportunidades para sí mismos y su familia, pero es posible encontrar concepciones de autores y autoras cuyas conceptualizaciones han profundizado más en las causas y las consecuencias desde diversos enfoques, tal es el caso de la politóloga Catherine Withol de Wenden (2013), para ella, las migraciones constituyen el tejido de la estructura social dentro de las relaciones internacionales, por lo que son ahora “fuente de conflicto en un mundo cada vez más interdependiente” (Withol de Wenden, 2013, p.11), de acuerdo a lo anterior, las migraciones constituyen toda una trama que empieza a construir unos significados que, si se quiere, complejizan las relaciones entre países a su

vez que implican nuevas lecturas por partes de los Estado-nación de este fenómeno y su influencia en la construcción de estos.

Por otra parte, Alejandro Portes (2012) y Stalker (2009) profundizan en diferentes escuelas, enfoques y teorías, que han analizado este fenómeno. Aparecen entonces, un enfoque individual, que reconoce “al migrante como un agente racional que sopesa atentamente las opciones de que dispone, y decide entre los destinos que ofrecen las tasas salariales más altas y las mejores perspectivas de encontrar trabajo” (Stalker, 2009, pp.24-25), pero Portes (2012) nombrará este enfoque individual como enfoque neoclásico⁸, sumándole un enfoque de la nueva economía⁹.

Por otro lado, Stalker (2009) reconoce una teoría estructural, desde la cual, se considera que el migrante es impulsado a dejar su país de origen por fuerzas que escapan a su control y que pueden ser políticas, económicas o sociales, es por esto que la perspectiva de sistema mundial¹⁰ que reconoce Portes (2012) concuerda con dicho planteamiento. Pero adicionalmente, Portes (2012) identifica un tercer enfoque, el de redes sociales, que se interesa más en la continuación y adaptación en el proceso migratorio, es decir, es un enfoque que se pregunta por lo que sucede después de la llegada al país recepción, esto incluye desde la forma en la que las sociedades de acogida reciben a los y las migrantes hasta la inserción de estas personas al mercado laboral.

Sin embargo, algunos de estos enfoques pueden ser exigüos, pues no hacen una lectura que considere todos los factores que pueden influir en el fenómeno migratorio, algunos como los dos primeros enfoques, podría considerarse, insinúan un reduccionismo económico, así lo identifica el autor Mario Pérez Monterosas (2003), quien argumenta que pueden limitar las formas de entender las lecturas de la migración desde otras miradas. A su vez, para este mismo autor, el tercer enfoque, el de redes sociales¹¹, logra trascender de este limitante y conlleva a una lectura de la migración de manera profunda y desde un enfoque sociológico.

La migración, como se expuso más arriba, trae consigo unos cambios en la composición de los Estados-Nación y, por tanto, a las estructuras de las sociedades receptoras, cambios que pueden

⁸ interesado en la situación particular del migrante desde los costos y beneficios del proceso migratorio.

⁹ basado en la noción de privación relativa, entendida como la ausencia de ciertos bienes, y las estrategias familiares para hacerle frente a la misma.

¹⁰ centra la mirada en las condiciones y el desequilibrio de áreas periféricas que impulsan las migraciones en masa al exterior.

¹¹ “lazos que vinculan a comunidades remitentes y receptoras, nexos que unen a migrantes y no migrantes en un entramado de relaciones sociales complementarias y de relaciones interpersonales que se sostienen gracias a un conjunto de expectativas recíprocas y de conductas prescritas. (Pérez Monterrosa, 2003, p. 120)

estar determinados por tres factores: “el volumen de migrantes, la duración del desplazamiento y la composición de clases sociales” (Portes, 2012, p. 150). El primero, aduce que, si el desplazamiento es pequeño, los cambios estarán reflejados en los individuos y sus familias, en efecto, serán las migraciones masivas las que implicarán dramáticas consecuencias en las regiones emisoras y receptoras. En el segundo aspecto, el autor sostiene, que si la duración es corta, es posible que la migración refuerce las estructuras sociales, mientras que si la duración es larga o permanente puede alterar la estructura demográfica, productiva y cultural tanto de países emisores como receptores; y finalmente, respecto al tercer factor, Portes (2012) afirma que para las clases dominantes será más sencillo adaptarse a la cultura de los países receptores por, posiblemente, compartir el idioma, mientras que a las clases subordinadas al no compartirlo, les implicará generar concentraciones culturales, especialmente en las zonas pobres de los países receptores, y cuando la composición es de ambas clases, conlleva a la posibilidad de crear enclaves étnicos institucionales en los países receptores.

Es así que, teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, y considerando las características propias del fenómeno de migración de la población venezolana, la migración en esta investigación fue entendida como un fenómeno de carácter histórico, social, económico, cultural y político en el que existe desplazamiento humano transfronterizo a raíz de unas causas estructurales, y en el cual los sujetos buscan mejorar sus condiciones de vida y las de sus cercanos, a su vez que genera transformaciones que dependen del tamaño del flujo migratorio y de las características culturales que se comparten con las sociedades receptoras.

3.1.2 Género: Entre el Sexo y la Cultura

Abordar esta investigación desde un enfoque de género, permitió examinar la forma en la que estos hombres y mujeres configuran su identidad y establecen roles y posiciones sociales, inmersos en una sociedad con una construcción de género asimétrica que según Marta Lamas (2002) produce capacidades y conductas distintas para cada sexo. Un enfoque de género debe abrir las puertas a develar la configuración relacional de los y las participantes de la investigación con la sociedad receptora en su proceso de migración.

El género es una categoría de análisis que posibilita las reflexiones en torno a la construcción binaria de la sexualidad y el deseo, y la opresión hacia aquellas expresiones que

operan fuera de estas presuposiciones establecidas de manera arbitraria; para Lamas (2002), el género es “el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características "femeninas" y "masculinas" a cada sexo, a sus actividades y conductas, y a las esferas de la vida” (Lamas, 2002, p.8), por tanto, ha sido un regulador de los roles que las personas han ocupado en la sociedad y que, por consiguiente ha fabricado relaciones de poder jerárquicas entre hombres y mujeres, que han organizado las sexualidades en torno una sexualidad hegemónica, tal como lo expone Oscar Guasch (2000), quien propone que la sexualidad masculina ha sido el principal referente que se ha utilizado para regular la sexualidad femenina (p.23) y dentro de eso se incluye el deseo. Ha sido, entonces, una sinécdoque que ha reemplazado el todo por las partes, pues en este caso, ha supeditado al biologicismo de la sexualidad las representaciones y/o prescripciones de lo que se considera “lo propio” de hombres y mujeres, así como el lugar que ocupan en la sociedad; esto implica, por tanto la deslegitimación de todo aquello que diside de las sexualidades hegemónicas; es menester reconocer, por consiguiente, la existencia de lugares de privilegio y lugares de opresión adjudicados a partir de las construcciones de género imperantes: “En nuestra sociedad el género es una importante variable de estratificación social” (Guasch, 2006, p.29). Así pues, nos encontramos ante una categoría con poder de representación que según Guillermo Nuñez (2001) estructura la posibilidad y la capacidad de acción de las personas, en la medida en que nombra y clasifica la realidad.

Ahora bien, en concordancia a lo anterior, para Werner Cantor (2007), el género designa que en nuestra cultura quien nace con el sexo biológico¹² de “macho” se considera que debe ser hombre y tener rasgos que lo identifiquen como hombre y quien nace con el sexo biológico de “hembra” es considerada mujer con rasgos identitarios propios de la misma y esto implica una presunción de heterosexualidad¹³ en la orientación sexual; esta última se entiende, según la Asociación de Psicología Americana (2006), citada por Werner Cantor (2007) como la atracción emocional o el deseo erótico o afectivo, hacia personas del mismo sexo u opuesto o incluso ambos.

¹² Según Erik Werner (2007) se refiere a la diferencia biológica de los seres humanos como machos y hembras que se distinguen por seis componentes principales: composición cromosómica órganos reproductores, genitales externos, componente hormonal y características sexuales secundarias.

¹³ La heterosexualidad hace parte de la gama de las orientaciones sexuales y se entiende como la atracción erótico-afectiva hacia personas del sexo opuesto, Guasch (2006), encuentra en la heterosexualidad una forma de organizar el deseo, el afecto y en general la sociedad, pues considera, que la heterosexualidad no se debe pensar apartada de la sociedad industrial y sus prácticas productivas

Se resalta aquí, que la orientación sexual no necesariamente se encuentra siempre dirigida al deseo por el sexo opuesto, como está considerado en el modelo binario del género de nuestra sociedad, por lo que “una persona que nace con sexo masculino puede ser homosexual, heterosexual o bisexual” (Cantor, 2007, p.22). Son orientaciones que cuestionan la heterosexualidad y el género como orden social.

En conjunto, analizar el sexo biológico y la orientación sexual dentro de un enfoque de género, proveen la posibilidad de entender, según la misma autora, qué es un hombre gay o una mujer lesbiana y las opresiones que se ciernen sobre ellas, así como las disrupciones que crean al oponerse a los presupuestos sexuales genéricos, pues escapan al modelo que se establece sobre el deseo.

3.1.3 Discriminación, Exclusión y Algunas Consideraciones Sobre Homofobia, Xenofobia y Aporofobia

En esta investigación, se buscó describir experiencias de discriminación y exclusión que aluden a los prejuicios y estereotipos que emergen en las relaciones sociales; de ahí que, diferentes autores las comprendan como sinónimos, sin embargo, se hace pertinente diferenciar estas nociones.

Por una parte, la discriminación aparece como una tensión que pretende definir la superioridad de ciertas acciones, identidades o colectivos y en ese sentido, la inferioridad de otros, es por esto que, para Beatriz Montes Berges (2008), puede ser considerada como un tratamiento desigual a un sujeto o grupo como consecuencia de la existencia de un prejuicio. Por su parte, Ángeles Barrere y Dolores Morondo (2011), sugieren de la discriminación una ampliación de lo anterior al proponer que la discriminación constituye las acciones de quienes dominan en un sistema estructurado de poder, es decir, una manifestación de un sistema de opresión; para ellas, la discriminación no descansa en las diferencias, sino más bien en sistemas de normas o estereotipos. Igualmente, el Colectivo IOÉ (2000) enfoca la discriminación a un ámbito grupal, siendo ésta

“cualquier postergación, segregación o minusvaloración que un grupo ejerce sobre otro cuando tal proceso excluyente viene asociado a una diferencia entre ambos colectivos. Las

personas particulares son discriminadas, al margen de sus valores y comportamientos individuales, por su adscripción a tales grupos marcados por esa diferencia”. (p.2)

Así pues, lo anterior es posible relacionarlo con lo planteado por Barrere y Morondo (2011), pues se exponen las dos partes de la discriminación, siendo uno el grupo discriminante (activo y dominante) y el grupo discriminado (pasivo y dominado), implicando así “una práctica de poder que produce un estatus de inferioridad en las víctimas de la discriminación.” (Colectivo IOÉ, 2000, p.2)

Por otra parte, Pérez, Correa y Castañeda (2013), dan un acercamiento conceptual a la idea de la exclusión, haciendo una diferenciación con la discriminación al plantear la primera como una “acción que descarta, rechaza o niega la posibilidad de alguna cosa, puesto que considera que dos cosas juntas son compatibles. Es decir, es una noción que muestra la incompatibilidad entre diferentes elementos.” (Pérez, et al. 2013, p.27).

Por tanto, la exclusión establece una distancia y una barrera rígida, que niega estrictamente la participación y encuentro entre quien excluye y es excluido, quienes son considerados antagónicos. Mientras que la discriminación, pretende reafirmar las representaciones sociales que jerarquizan las identidades.

Ahora, existen ciertos estereotipos que descansan en la construcción de género y que, según lo anteriormente mencionado, pueden desencadenar actos discriminatorios y/o exclusorios. Para Oscar Guasch (2006), los estereotipos de género presentan una diferenciación opuesta de la realidad, es decir, la binarizan, y dan cuenta de una forma determinada de ser hombre y ser mujer, así, aparece la homofobia como una “estrategia social para señalar las fronteras de género” (Guasch, 2006, p.27) y que funciona como forma de sanción hacia quienes no se ajustan al modelo de género prescrito; para Lamas(2002) es un rechazo irracional hacia la homosexualidad y una de las expresiones más explícitas y violentas del esquema cultural del género.

También, se suma la xenofobia como “el rechazo, la hostilidad y el odio al extranjero” (Salgado, 2003, p.5) que puede llevar a violaciones graves de los Derechos Humanos, como lo expresa Sara Ulloa (2002), al dar cuenta de que, precisamente, la xenofobia ha servido como pretexto para el sometimiento de algunos pueblos a lo largo de la historia de la humanidad; luego, la xenofobia pasa por una estigmatización de un otro extranjero que es considerado “extraño” y generalmente considerados inferiores.

Son estas, prácticas que construyen lógicas de relacionamiento entre un “ellos” y un “nosotros”, que diferencian y rechazan a las y los sujetos y les priva del libre ejercicio de sus derechos, y entre las que también aparece la aporofobia, como una expresión que atenta contra la dignidad y el bienestar de las personas. Adela Cortina (2018) sugiere que la aporofobia supera a la xenofobia e intersecciona la situación de extranjería con la pobreza, y así propone que la aporofobia es el rechazo a quien no tiene nada que devolver a la sociedad y “se le excluye de un mundo construido sobre el contrato político, económico o social, de ese mundo del dar y el recibir, en el que sólo pueden entrar los que parecen tener algo interesante que devolver como retorno” (Cortina, 2018, pp.14-15). La aporofobia, se construye, entonces, sobre la creencia de que hay grupos sociales con necesidades particulares que no tienen ninguna forma de retribución a la sociedad, y en cambio, requieren más atención de la que pueden o quisieran brindar, es un rechazo hacia una situación que parece desagradable porque, según como propone Cortina (2018), parece que contamina, pues plantea muchos problemas, y finalmente manifiesta una imposibilidad de percibir el sufrimiento de los y las otras y sensibilizarse con su situación.

En definitiva, para esta investigación, fue importante describir las formas en las que aparecen estas experiencias de exclusión y discriminación en el trabajo formal e informal hacia mujeres lesbianas y hombres gay venezolanos, haciendo fuerte énfasis en la homofobia, la xenofobia y la aporofobia, pero atentos a develar otras formas emergentes de la interseccionalidad presente en las personas participantes de la investigación.

3.1.4 Poder y Resistencia: Fuerzas en Tensión

Aproximarse a la categoría de resistencia permitió ubicar aquellas relaciones de poder que atraviesan la experiencia cotidiana de los y las migrantes venezolanas; donde cuidar y mantener la vida, en una ciudad que anula su existencia, se convierte en una constante disputa y búsqueda de estrategias para sobrevivir.

De ahí que sea necesario cuestionar la idea de que el poder exclusivamente se sitúa en el ámbito político-económico y sus instituciones, por el contrario, debe comprenderse como “la multiplicidad de las relaciones de fuerza inmanentes y propias del dominio en que se ejercen, y que son constitutivas de su organización; el juego que por medio de luchas y enfrentamientos incesantes las transforma, las refuerza, las invierte” (Foucault, 1976, p.112). Es por esto que, el poder puede

ubicarse en los distintos sistemas de relación, es decir, trasciende la confrontación binaria y jerarquizada donde un grupo ostenta el poder y otro lo soporta.

Así pues, Foucault (1976) plantea que el poder está relacionado con la resistencia y en ese sentido, el poder no logra alcanzar todos los espacios, no es absoluto; existen puntos de fuga y ruptura que otorgan a estas relaciones de fuerza un carácter móvil que posibilita modificarla y transformarla, por ende, en esa tensión de fuerzas, todos/as poseemos cierto poder o capacidad de poder y a su vez, de resistencia, pues esta es “tan inventiva, tan móvil, tan productiva [como él poder]” (Foucault citado por Castro, 2006, p.117)

Por otro lado, James Scott (2000) plantea que “hablarle con la verdad al poder tiene todavía un halo utópico” (p.24) y en ese sentido, ubica el discurso público y el discurso oculto. El primero, está compuesto por una dimensión estratégica donde se sacrifica la sinceridad y se modifican ciertos comportamientos a las expectativas del poderoso pues este cuenta con cierta capacidad para hacer daño al subordinado o ayudarlo de alguna forma; en efecto, el autor plantea que los grupos subordinados manejan las apariencias frente al poder hegemónico y eso les permite sobrevivir. Y refiriéndose al segundo, Scott (2000) lo nombra como una conducta fuera de escena, es decir, este se realiza en otras circunstancias, distintas a en las que se lleva a cabo el discurso público.

De ahí que, planteo que, para comprender las relaciones de poder, es necesario develar en las prácticas cotidianas los discursos ocultos pues los discursos públicos no logran explicarlo todo y en ese sentido, podrá cometerse el error de concluir que los subordinados aceptan y participan voluntariamente de la subordinación. Por lo tanto, será necesario conocer:

- Cómo se forman los discursos ocultos de los diferentes actores
- En qué condiciones se hacen o no públicos
- Qué relación mantienen con el discurso público

Así pues, con esta investigación se pretendió develar aquellos puntos de fuga que se tejen y se encuentran, pero que, a su vez, irrumpen las redes de poder que permean el habitar de las personas migrantes venezolanas gay y lesbianas en la ciudad de Medellín; comprender la resistencia en la vida misma en el marco del biopoder, donde unos cuerpos importan y otros no.

3.1.5 Interseccionalidad: Una Teoría de Complejidad

Desde hace algunos años la interseccionalidad se ha convertido en la “expresión utilizada para designar la perspectiva teórica y metodológica que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros, 2016, p.2) Es por esto que constituye un proceso contribuyente a la generación de conciencia sobre cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad mantienen relaciones recíprocas, al entenderla, tal como lo hace Platero (2014) como un enfoque que toma al género, la raza, la clase o la orientación sexual, así como a otras categorías sociales, lejos de ser “naturales” o “biológicas”, y las categoriza como constructos sociales interrelacionados.

Sin embargo, Viveros (2016) comenta que si bien estas cuatro categorías (género, raza, clase social y orientación sexual) han sido las más consideradas: “en los últimos tiempos distintos movimientos sociales han hecho un llamado a pensar otras fuentes de desigualdad social en el mundo contemporáneo como la nacionalidad, la religión, la edad y la diversidad funcional, por su pertinencia política.” (Viveros, 2016, p.14)

Asimismo, esta misma autora plantea que las diferentes expresiones de exclusión o discriminación hacia el género, la raza, la clase, la orientación sexual, la etnia, entre otras; son resultado de unas lógicas de dominación, y no es posible hacerles un análisis por separado pues estas expresiones están interrelacionadas en un sistema de opresión. Platero (2014) logra complementar este enunciado al señalar la interseccionalidad como un

Estudio sobre las relaciones de poder, que incluyen también vivencias que pueden ser señaladas como: “abyectas”, “pertenecientes a los márgenes” o “disidentes”. Sin embargo, también sirve para teorizar el privilegio y cómo los grupos dominantes organizan estrategias de poder (conscientemente o no) para preservar su posición de supremacía. (p.83)

A partir de lo anterior, se pudo entender la interseccionalidad como una teoría que nos permitió trabajar desde conceptos claves en interacción, es decir la interseccionalidad facilitó en esta investigación analizar los conceptos, género, clase social y orientación sexual imbricados en diversas realidades que viven los hombres gais y mujeres lesbianas venezolanas, además de revelar la interacción de diferentes sistemas de discriminación y exclusión:

Los análisis interseccionales ponen de manifiesto dos asuntos: en primer lugar, la multiplicidad de experiencias de sexismo vividas por distintas mujeres, y, en segundo lugar, la existencia de posiciones sociales que no padecen ni la marginación ni la discriminación, porque encarnan la norma misma, como la masculinidad, la heteronormatividad o la blanquitud. Al develar estos dos aspectos, este tipo de análisis ofrece nuevas perspectivas que se desaprovechan cuando se limita su uso a un enfoque jurídico y formalista de la dominación cruzada, y a las relaciones sociales —género, raza, clase— como sectores de intervención social. (Viveros, 2016, p.8)

4 Vagos y Maleantes

En Venezuela, la Constitución Bolivariana promulgada en 1999 protege a los y las ciudadanas de discriminación en su artículo 21 al proponer que

No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos. (Artículo 21, Constitución Bolivariana de Venezuela, 1999)

Sin embargo, no se reconocía la discriminación por orientación sexual sino hasta el 2008, año en el que la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia aclaró en la Resolución 190, por solicitud de la Asociación Civil Unión Afirmativa de Venezuela, que el artículo en mención incluía todo tipo de discriminación o exclusión por orientación sexual y expresión de género (Nieves & Franco, 2015). En el país no se penaliza las orientaciones sexuales disidentes, no obstante, y cómo es posible evidenciar en textos y en entrevistas realizadas a migrantes del vecino país que residen en Medellín, la discriminación, el rechazo social y la exclusión son actos comunes en la sociedad venezolana. De hecho, el sistema penal invisibiliza las violencias cometidas contra personas de la población LGBTI:

La comunidad LGBTI venezolana por omisión o comisión del Estado, son vulnerables a una serie de violaciones de derechos humanos, incluida la violencia homofóbica, el asesinato, la violación, la detención arbitraria y la discriminación generalizada en su lugar de trabajo, así como la discriminación en relación al acceso a servicios básicos como la vivienda y la asistencia médica y escolar, entre otras. (Araujo, 2019, p.13)

Incluso, varias organizaciones y medios, han reportado que en el país, ser homosexual es un delito militar, toda vez que el Código Orgánico de Justicia Militar (1999) que sigue vigente al 2020, promueve la penalización a aquel militar que cometa actos sexuales “contra natura”; lo anterior se ha interpretado como una penalización hacia las relaciones homosexuales e identidades de género disidentes pues se sostiene que “es utilizado por los diferentes cuerpos de las Fuerzas Armadas en Venezuela para discriminar a las personas que se identifican como homosexuales ya sea hombre o mujer” (Unión afirmativa, 2008, p.15).

Como se expresa en el informe de 2008 de la organización Unión Afirmativa, el artículo ha sido justificación para cometer actos violentos hacia personas homosexuales al interior de la institución; de igual forma, reporta la Fundación Reflejos de Venezuela al exponer casos como el del teniente agredido por otro oficial después de sostener relaciones: “El teniente salió corriendo, desnudo y ensangrentado. Su pareja lo persiguió por todo Fuerte Tiuna” (Reflejos de Venezuela, 2016, párr. 6). La misma fundación, reporta que el teniente fue expulsado después, ya que este episodio “lesionaba” el honor militar. Adicional, reportó que cadetes y oficiales son hostigados, perseguidos y hasta enjuiciados por su orientación sexual.

Actos de violencia hacia personas homosexuales como el anterior no son exclusivos al interior de instituciones militares. Para 2017, Venezuela era el cuarto país de Latinoamérica con más homicidios de personas de la población LGBT a pesar de los esfuerzos que se han hecho en reconocer esta problemática. El coordinador general de la Acción Ciudadana contra el SIDA, Alberto Nieves, aseguró que “uno de los motivos de que Venezuela se encuentre en esa posición es que en altas esferas del poder se han utilizado términos peyorativos que aluden a la orientación sexual para denigrar del oponente político.” (El Nacional, 2017, párr.5). Lo anterior, evidencia los diferentes tipos de violencias que se ejercen sobre ciudadanos y ciudadanas con orientación sexual disidente desde distintos ámbitos, incluso desde altos cargos políticos desde donde parece que se promueve la naturalización de agresiones y ofensas homofóbicas, esto pone de manifiesto la naturalización en la población, de actos de agresión verbal y hasta física pues se apoyan en las acciones de quienes ostentan altos cargos en el país: “Si los que deben dar el ejemplo, como son los políticos de altos cargos, promueven la homofobia, ¿qué quedará para los demás?”(Alberto Nieves en El Nacional, 2017, párr. 7).

Los testimonios de los y las migrantes venezolanas entrevistadas, refuerzan lo expuesto hasta ahora, pues dan cuenta de la existencia de agresión homofóbica, su naturalización tanto en las instituciones como en la sociedad civil y la escasa respuesta gubernamental ante los mismos. Los relatos, permiten entrever la exclusión y discriminación ejercidas desde distintos sectores de la sociedad hacia las personas con orientación sexual disidente.

Jarvis Sánchez, uno de los participantes de la investigación, nacido en el Estado Zulia, ubicado al noroccidente del país, es uno de los venezolanos que debió huir debido al estallido de la crisis sociopolítica, económica y humanitaria. Jarvis, estudió Derecho y Comunicación Social, y empezó a hacer política en la ciudad desde muy temprano: “comencé a hacer política en un

partido político a los 17 y me unieron a la estructura de la universidad y luego a la estructura municipal” (J. Sánchez, comunicación personal, 21 de febrero de 2020). Jarvis, inmerso en la participación política, fue testigo de la forma en la que se ocultaba la orientación sexual de algunas personas al interior, así como el tratamiento de la legislación en torno a la protección de los derechos de las personas homosexuales.

Según cuenta “En la política eso es imposible decirlo porque allá no existen derechos, no existen leyes” (J. Sánchez, comunicación personal, 21 de febrero de 2020); entonces asumir públicamente una orientación sexual distinta a la heterosexual, dentro de los partidos políticos, causaba que aquella persona que lo hiciera fuera excluida y echada a un lado por sus copartidarios: “el que se declarara gay prácticamente lo ignoraban, no había ni candidatos, bueno, habían, pero los que uno ni internamente conocía sobre el tema, porque conocí muchos que inclusive fueron diputados, pero nadie decía nada, todo era debajo de la mesa” (J. Sánchez, comunicación personal, 21 de febrero de 2020).

El relato de Jarvis pone de manifiesto la existencia de actos excluyentes hacia personas homosexuales en la política del país, como proponen Pérez, Correa y Castañeda (2013), esto ocurre cuando se levantan barreras para ellas en el libre ejercicio de la misma, rechazando y negando su existencia, en este caso se terminan por delimitar unos patrones de conducta obligatorios para ejercer cargos de participación política, en consecuencia, la exclusión evidenciada se contrapone a los principios de libertad, igualdad y respeto considerados en la Constitución del país y a las sentencias como la 190 expuesta al inicio de este capítulo.

Otro relato, como el de Hugo Méndez de 37 años, quien es actor, comunicador social y drag queen, permite reforzar lo expuesto. Para él, en el país existe un rezago en temas de derechos para personas homosexuales

en muchísimos países han aceptado el matrimonio, adopciones, parejas homoparentales; han aceptado ciertos deberes y ciertos derechos por ser simplemente parte de la sociedad, no importando tus preferencias sexuales. En Venezuela todavía estamos un poco atrás en todo eso, legalmente. (H. Méndez, comunicación personal, 18 de marzo de 2020)

A medida que en el mundo la homosexualidad se ha despenalizado y los movimientos LGBT han ido ganando el reconocimiento de algunos derechos (como el del matrimonio o la

adopción) en las agendas legislativas, es inevitable para personas como Hugo, no hacer un paralelismo con la situación en su país y preguntarse por el amparo de derechos similares en el marco legal de Venezuela.

Por ejemplo, en el año 2014 la Agencia Venezolana de Noticias informa que la Asamblea Nacional de Venezuela recibió un proyecto de ley de matrimonio civil igualitario respaldado con alrededor de 20.000 firmas de venezolanos y venezolanas recogidas por aproximadamente 47 organizaciones sociales. Sin embargo, en la actualidad el artículo 44¹⁴ del Código Civil que pretendía ser reformado sigue vigente, situación que expone la poca voluntad política para avanzar en la garantía de los derechos de la población LGBT.

Los relatos de Hugo y Jarvis dan luces a la falta de garantías y protección de derechos para las personas homosexuales en Venezuela. Pero, en un país de 28 millones de habitantes la percepción de todos no siempre es la misma. Yeri Machado, de 27 años, llegó de Maracaibo, es magíster en Educación Ambiental y se desempeñaba como profesor en una institución educativa. Para él, el principal problema era el desconocimiento de la norma: “en Venezuela hay ley para todo, lo que pasa es que nosotros estamos como muy ignorantes en cuanto al asunto porque no conocemos sobre eso” (Y. Machado, comunicación personal, marzo 19 de 2020). Su relato no deja de contrastar con los dos anteriores, si para Hugo y Jarvis la normatividad era insuficiente, para Yeri, si bien existían leyes para todo, la ignorancia sobre la misma era probablemente lo que no permitía hacer defensa de esos derechos, y en ese sentido, pareciera que, a partir del desconocimiento de la norma, existe una relación de poca exigibilidad al Estado por el reconocimiento y la defensa de los Derechos de algunos grupos poblacionales.

En efecto, los relatos de Jarvis y de Hugo y lo encontrado en el rastreo, permiten dar cuenta de la necesidad de fortalecer la normatividad en términos de protección de derechos para las personas homosexuales. Las instituciones y quienes las representan, suelen cometer actos que excluyen y discriminan a esta población. Adicionalmente, la escasa representación de las personas LGBT en esferas de debate y discusión política se traduce en una agenda legislativa poco priorizada que busque el reconocimiento de un marco legal de derechos para la población sexo-género disidente.

¹⁴ **Artículo 44.-** El matrimonio no puede contraerse sino entre un solo hombre y una sola mujer. La Ley no reconoce otro matrimonio contraído en Venezuela sino el que se reglamenta por el presente Título, siendo el único que producirá efectos legales, tanto respecto de las personas como respecto de los bienes.

A pesar de lo expuesto anteriormente, no se deben desconocer hechos importantes como el declarado Día Nacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia, decretado en 2017; la elección del primer diputado públicamente gay, Rosmit Mantilla, y de la diputada Tamara Adrián, abogada y mujer trans que llegó a la Asamblea Nacional en 2015. Sin embargo, estas representaciones se han visto invisibilizadas en el tiempo tanto por la crisis institucional que atraviesa el país como por otros asuntos:

metieron a la primera mujer transexual en el congreso, no la dejaron hacer nada, le dijeron: “están bien todos tus proyectos para normalizar el hecho de que las mujeres trans son mujeres y que pueden tener su identidad, pero eso lo dejamos para otra discusión porque es más importante salir del gobierno”, entonces siempre fue como: no, ahorita no tenemos tiempo para eso porque tenemos que luchar por la democracia y ahora es: no tenemos tiempo porque tenemos que luchar contra la dictadura. (Mendez, comunicación personal, 2 de febrero de 2021)

Existe, según lo anterior, una postergación constante de algunas luchas que interpelan un modelo, violento y pre-establecido, en este caso el género, por la “urgencia” de darle pronta solución a la crisis política que atraviesa el país. La defensa de los derechos de la población LGBT en Venezuela parece posponerse tanto como sea posible asumiendo, además, los discursos de miedo y emergencia.

Tampoco se puede eludir la existencia de la “Ley de vagos y maleantes” que, según Franco (2014), se aprobó en 1939 y que estuvo vigente hasta 1997 que condenaba, sin garantías al debido proceso, a las personas consideradas inmorales. Si bien la ley no mencionaba explícitamente a los homosexuales, estos eran catalogados como inmorales ya que esta se basaba en una ley española de 1933 y del mismo nombre que sí condenaba de manera explícita a esta población por considerarlas una perturbación para la comunidad. Lo particular, además, es que como si se tratara de un acto de colonialidad el país construyó, casi que, de manera calcada, una ley tomada de un país extranjero que, además, era violatoria de los Derechos Humanos toda vez que “Se implementaban las llamadas redadas policiales en las que llegaban los camiones de la policía y se llevaban presos a todos aquellos que según está ley fuesen considerados como personas que atentaban contra la moral y las buenas costumbres” (Franco, 2014, párr. 3)

Por otra parte, en el país existe un desconocimiento de las rutas de atención hacia casos de violencia por motivos de orientación sexual y la escasa existencia de estas, por ejemplo, algunos reportes han revelado la falta de información del personal del sector salud a la hora de atender casos de agresiones, como deja entrever Juan Carlos Araujo (2019) cuando argumenta que, ante estos casos, el personal hospitalario desconoce que se debe colocar la denuncia.

Se identifican, también, protocolos de salud que excluyen a las personas homosexuales, bisexuales y transexuales, como la Ley de Transfusión y Bancos de Sangre de 1977 que prohíbe que las personas de la población LGBT puedan donar sangre pues se consideran “población de riesgo” frente al VIH. “Esta concepción estuvo basada en el presunto riesgo exponencial que existió en la población masculina homosexual en la década de 1980, a partir de un grupo de nueve hombres que mantuvo relaciones sexuales con otras personas de su mismo sexo infectadas por el virus.” (El Diario, 2020, párr. 5). Esto, según el periódico El Diario (2020), ha generado un temor a asumir libremente su orientación sexual al interior de las entidades hospitalarias pues existe la preocupación de ser excluidos de los procedimientos de salud pública debido a los prejuicios que erigen barreras para estas personas dentro del sector salud, lo que ha implicado el suministro de información personal falsa para acceder a procedimientos médicos.

Ahora bien, las barreras de exclusión y los actos de discriminación a las que hacen frente las personas no son exclusivas del sector salud, político o militar. Dentro de los relatos, existe evidencia de que a esto se enfrentan desde muy temprana edad: “en el colegio fue complicado porque yo siempre fui muy femenino, muy amanerado, y eso es pecado mortal para estar en un colegio” (H. Méndez, comunicación personal, 18 de marzo de 2020).

Situaciones como la anterior aparecen dentro de las narraciones de otras de las personas entrevistadas. En ellas, las expresiones de género distintas de las normativas terminan siendo objeto de exclusión y discriminación que violentan el libre desarrollo de las personas ya que las sitúan en un estatus social inferior al no cumplir con unos estereotipos de género particulares: “soy profesor y lo viví. Ejercí en un liceo y sí discriminaban a los chicos. Los excluían de todo, porque era gay o porque la chica le llamaba la atención los deportes de hombre.” (Y. Machado, comunicación personal, marzo 19 de 2020). Como se aprecia, el género funciona como una serie de representaciones disciplinantes que conduce a establecer unas formas y hasta unas preferencias particulares de lo masculino y lo femenino, como lo plantea Teresa de Lauretis (1989), ya que este genera unos significados para cada uno y cada una en la sociedad y erige sujetos concretos como

mujeres y varones. Además, la escuela, o liceo en este caso, termina por suponer un espacio de socialización de estos significados.

Por su parte, en el ámbito laboral la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras de Venezuela (2012) plantea en el artículo 21 el “principio de no discriminación en el trabajo” señalando de forma explícita que esta no podrá ejercerse por motivos de orientación sexual.

Dayana y Andreina son dos mujeres lesbianas que se conocieron cuando ambas ya habían inmigrado a Medellín. La primera, de Maracaibo y música por influencia de su padre, llegó a la ciudad en el año 2018. Relatando su experiencia, Andreina comenta que un amigo suyo tuvo dificultades para acceder a un trabajo ya que no recibían su currículum (hoja de vida) por ser gay (Mota, comunicación personal, 11 de diciembre de 2020). Asimismo, Dayana comenta que, por lo que implica asumirse públicamente como lesbiana en un país como Venezuela, decidió no nombrarse así en sus diferentes trabajos

yo nunca llegué a aceptar mi homosexualidad, como te dije, por la discriminación a la comunidad LGTBI. En el trabajo me daba miedo hablar, porque no quería perder el trabajo [...] por ser Venezuela también se me iban a negar cosas. (Chirinos, comunicación personal, 25 de noviembre de 2020)

La normalización de este tipo de violencias parece estar atravesada por un sistema cultural del cual devienen toda una serie de técnicas de dominación desde las que se margina, excluye, discrimina y desde las que, además, se justifican estas agresiones. Muchas veces, la resistencia a estas técnicas, terminan suponiendo una contraviolencia: “hubo un problema en el Liceo: el chico se llamaba Ronald y lo molestaron tanto que hubo un momento [de violencia], y yo lo dejé, donde él cogió el pupitre, se lo lanzó al compañero y yo lo dejé. No levanté actas, yo lo dejé.” (Y. Machado, comunicación personal, marzo 19 de 2020).

El rechazo público o lo que Scott (2000), nombra como “la ruptura del silencio” aparece, en este caso, como una acción pública desafiante. El sujeto, al haber llegado a un punto de inflexión, reacciona y resiste a la violencia atravesado por lo que en el autor será “un gran valor”, normalmente transversalizado por la cólera e incluso la valentía (pp.244-247), y al hacerlo no solo se enfrenta y pone en cuestión a un individuo, sino que, también, a toda una estructura de

dominación. Para algunos y algunas participantes en esta investigación, existe una fuerte relación entre estas agresiones y una cultura atravesada por la religión que permea la mayor parte de los ámbitos de la vida social en el país:

ciertamente creo que es un asunto cultural, educacional y religioso, [...] quienes tenían el poder económico y el poder político se aliaron: los dictadores, los políticos y la iglesia, crearon todas estas leyes que hasta el momento nos rigen y dicen qué está bien, qué está mal, qué se puede y qué no se puede hacer; si puedes optar o no por cargos de poder públicos, o puedes o no optar por estar en la milicia; y pues yo creo que de ahí ha surgido todo esto que no está pasando (Mendez, comunicación personal, 2 de febrero de 2021)

Este tipo de técnicas de control se extiende a múltiples espacios de la sociedad. Se ha encontrado que la naturalización de este tipo de violencias no es exclusiva de las instituciones: el rechazo y la exclusión, según relatos, también es perceptible en el espacio público. Dayana cuenta su experiencia respecto a asumir su orientación sexual en su país de origen: “en Maracaibo es algo que no puedes, las personas son muy homofóbicas. No te pueden ver agarrada de la mano porque te discriminan feo, nada más con la mirada ya te están haciendo bullying” (D. Chirinos, comunicación personal, 20 de febrero de 2020).

Andreina, de 19 años, criada en Caracas, cuenta su experiencia en la capital con una expresión contestataria muy característica, “En Venezuela tú no vas a ver a dos mujeres tomadas de la mano tranquilamente, porque o te miran feo o alguien te dice algo, todo dependiendo. Yo no me atreví nunca a nada de eso.” (A. Mota, comunicación personal, 26 de febrero de 2020).

Las narraciones de ambas coinciden en la identificación de dispositivos desde los que se ejerce violencia en la sociedad venezolana; si Dayana identifica la invisibilización de crímenes contra personas de la población LGBT; Andreina, e incluso Yeri y Hugo, reconocen también el temor que existe entre parejas del mismo sexo de asumir su relación en público: “no es normal ver a dos hombres agarrados de la mano o ver a dos mujeres agarradas de la mano o besándose, para ellos no es normal [...] son discriminados, los miran mal, les gritan cosas, por ejemplo, marico, cachapera, cosas así” (Y. Machado, comunicación personal, marzo 19 de 2020). La familia, también, constituye un primer lugar de interiorización de un orden. Para algunos, resulta complejo vivir su sexualidad dentro del núcleo familiar. El temor al rechazo y la posterior exclusión por parte

de miembros de la familia son una constante: “tuve un amigo que su familia no lo aceptó y lo botaron de su casa, su papá y su mamá dijeron que no podían tener una persona así” (Y. Machado, comunicación personal, marzo 19 de 2020).

Las burlas y las ofensas constantes hacen parte de la violencia de la que son objeto quienes transgreden el orden pre-establecido de la feminidad y la masculinidad. Algunos, incluso han sido han optado por asumir su orientación sexual antes de emigrar atravesados por el miedo a la violencia; como uno de los hermanos de Andreína ,quien contó sobre esto a su familia antes de irse a Panamá: “A mi mamá eso le pegó muchísimo, porque ese día fue: *“mamá, acéptalo, déjalo ser, además él dijo que era feliz así”* y ella dijo: *“no, él está confundido”*, porque mi hermano tuvo novias mujeres, *“no, que está confundido, yo siempre quise verlo con una familia, que me diera nietos”*” (A. Mota, comunicación personal, 26 de febrero de 2020).

En consecuencia, parece ser que esto genera la interiorización de miedos e incertidumbres que coartan la posibilidad de las personas a vivir la sexualidad de forma libre, y ante ello, la vivencia de su sexualidad se aplaza hasta estar fuera del país: “Desde Venezuela yo tenía siempre la curiosidad, siempre quise experimentar con una mujer, pero en Venezuela tú no tienes esa libertad que tienes acá.” (A. Mota, comunicación personal, 26 de febrero de 2020)

Jhonatan Mora, tiene 29 años, llegó a Medellín en el año 2019, meses después de ser alcanzado por una bomba de gas lacrimógeno en una pierna durante el concierto “Venezuela Aid Live” por la ayuda humanitaria el 22 de febrero del mismo año. En Venezuela, vivía con su familia en San Cristóbal, cerca de la frontera con Colombia. Jhonatan, como Andreína, expresa un cambio en la vivencia de su sexualidad al salir del país: “Aquí fue donde ya me abrí más, me fue más fácil que en Venezuela, obviamente aquí no conocía a nadie, y acá ya era como *“que se entere el que se entere”*, y no iba a regresar a lo mismo que ya había vivido en un pasado ocultando las cosas” (J. Mora, comunicación personal, 15 de marzo de 2020).

En general, la sociedad venezolana, parece haber interiorizado una cultura de marginación que opera en todas las esferas de la misma y que, a pesar de pocos avances, sobre todo en materia legislativa, permiten entrever la existencia de debates sobre la pregunta por los derechos de la población LGBT; lo anterior parece seguir fuertemente arraigado, lo que genera constantes comparaciones frente a la situaciones que debían afrontar en su país de origen y su actual vida en Medellín: “Cuando yo llegué aquí a Medellín yo dije *“wow, qué bonito pues”* porque es bonito como personas pueden estar tranquilamente sin el miedo, sin esos prejuicios” (A. Mota,

comunicación personal, 15 de marzo de 2020). Esto puede construir una imagen que ignora la existencia de estructuras de control similares a las que se enfrentaban en el país de origen, además, debido a las diferencias en su manifestación en el país receptor los sujetos parecen negar la existencia de esas estructuras en el mismo.

El verse constantemente enfrentados y enfrentadas a estas situaciones en su país de origen, ha ayudado a algunos a construir una posición crítica sobre asuntos del género. Hugo, por ejemplo, durante su trabajo en una notaría en Venezuela pudo construir una reflexión frente a su sexualidad, manifiesta que el problema muchas veces es la expresión de género

mi problema no es la orientación sexual sino mi expresión de género ¿okay? Y el ser quizás muy femenino a lo mejor era lo que me traía problemas, no era mi preferencia sexual porque realmente ahí a nadie le importaba qué yo hacía cuando salía de ahí, mi asunto era “*no te cojas a nadie dentro de la notaría*”, después, afuera de la notaría, lo que yo quisiera. (H. Méndez, comunicación personal, 18 de marzo de 2020)

Queda la pregunta de si es probable que la crisis política y humanitaria haya agravado la situación de vulnerabilidad de estas personas y termine por convertirse, sumado a la exclusión y discriminación, en uno de los motivos para emprender un camino fuera del país durante la crisis. Por ejemplo, en medio de la coyuntura, familias del mismo sexo se han visto desasistidas en tanto no son reconocidas por el marco legal y normativo como familias propiamente constituidas, ya que en el artículo 77 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) se afirma que el matrimonio entre hombre y mujer se protege y en el artículo 44 del Código Civil (1982) se promulga que el matrimonio solo es posible contraerse entre hombre y mujer. Esto hace que existan dificultades para acceder a los subsidios y recursos del gobierno: “en materia de derechos, estamos desasistidos totalmente, ser homosexual en Venezuela es casi que *“okay, tú te escondes o te escondes”*” (H. Méndez, comunicación personal, 18 de marzo de 2020).

Lo anterior podría suponer que, en ciertos casos, migrar no dependa única y exclusivamente de una causalidad económica pese a que según como lo expone Sónia Parella (2003), desde la “teoría marxista de acumulación” existe la necesidad de migrar debido a las diferencias entre naciones en términos de la acumulación del capital y el desarrollo. En ese sentido y aun reconociendo que el caso de la actual investigación no es ese, es pertinente cuestionar la influencia

de otras estructuras en la migración, toda vez que es posible reconocer que los cuerpos que emigran encarnan en ellos una serie de opresiones que interaccionan entre sí y que les incitan a movilizarse. Para Jair Restrepo (2014), decidir migrar es una respuesta a una combinación de situaciones que pueden ser políticas, sociales y/o económicas.

En el caso de Jarvis, estas variedades de matrices parecen confluír cuando se le pregunta por su decisión de salir del país:

Primero, fue cuando comenzaron las amenazas de personas cercanas, segundo, en una empresa del gobierno yo metí documentos y los rechazaron, no me dejaron ni hacer las pasantías, cuando voy a entrar a la empresa, que ya estaba todo listo, se dan cuenta que yo era de oposición, me sacan de la empresa. (...) un día en navidad, un 24 de diciembre, allá se hacen cenas, arroz, de todo, pues esa vez solo había arepas con mantequilla. (J. Sánchez, comunicación personal, 21 de febrero de 2020)

A Jarvis, por su asociación política, le era negado el acceso al trabajo; aquí las estructuras de poder hicieron uso de su fuerza contra la población que le significa un problema al rebatir la norma coartándole de derechos y libertades con el objetivo de llevarla a asumir lo establecido. La migración, en estos casos, es a la vez una decisión y un destierro. De igual manera, cuando se contrasta con otros relatos, a lo anterior se suma la desprotección hacia la población LGBT:

en la crisis política, la situación para la diversidad sexual allá en Venezuela, se vuelve más fuerte, se vuelve más complicado (...)A parte la crisis económica y los medicamentos que no se encuentran, siempre pasa eso de que *“murió un gay o una lesbiana o un trans, más que todo”* y ya, o sea te enteras como al año *“¿cómo fue que murió?”* *“no, si la mataron”* *“pero ¿cómo fue?”* *“no lo pasaron en las noticias”*, Maduro cerró parte de la televisión. (D. Chirinos, comunicación personal, 20 de febrero de 2020)

Pese a esto, y aun con sus diferencias la decisión de migrar tiene una causalidad, en mayor medida, económica, aunque ello no implique que, al salir del país, no estén abandonando los límites impuestos por el género; Butler (2007), explica que la sexualidad es una extensión del poder e impugna toda trasgresión de estos, y en ese sentido se construye dentro de los límites culturales.

Al dejar atrás unas estructuras de poder particulares, encuentran formas de fuga o como, lo nombra la autora, un “más allá” del poder.

Aún con lo anterior, la crisis se configura como el principal disparador de la migración masiva de venezolanos y venezolanas al resto de Latinoamérica: “son miles las personas que cruzan día a día, en serio, yo me quedé loca, eso era una corriente de puras personas para bajar al río de la trocha” (A. Mota, comunicación personal, 15 de marzo de 2020) En efecto, lo contado por Andreina apoya los reportes de personas que han salido del país; ACNUR y la OIM, para 2019, reportaron un aproximado de más de cuatro millones de personas que habían emigrado del país:

El ritmo de la salida de Venezuela ha sido asombroso. Unos 695.000 a fines de 2015, la cantidad de refugiados y migrantes de Venezuela se ha disparado a más de 4 millones a mediados de 2019, según datos de las autoridades nacionales de inmigración y otras fuentes. En solo siete meses desde noviembre de 2018, el número de refugiados y migrantes aumentó en un millón. (ACNUR, 2019, párr.2)

Para Parella (2003), las migraciones ya no son un asunto de individuos sino de grupos sociales en relación con el acceso a los medios de producción, eso explicaría, en cierta medida, el hecho de que las cifras hayan registrado un aumento desde el momento del inicio de la crisis, toda vez que esta termina por dificultar este acceso y pone en cuestión la resolución de ciertas condiciones materiales de existencia. Ahora bien, al llegar a la frontera, los Estados siguen ejerciendo un fuerte control sobre los y las ciudadanas en tránsito y aparecen técnicas de control que obstaculizan la salida del territorio:

“cuando fui a pasar me quitaron la cédula, no me querían dejar pasar, me trataron mal, me decían miles de cosas que yo pensé que no me iban a dejar pasar; en el camino, el motorizado frenaba para pagar vacuna” (J. Sánchez, comunicación personal, 21 de febrero de 2020).

Ante la salida en masa del país, los organismos de control activan toda una serie de dispositivos regulación para regularla; Withol de Wenden (2013), expone que las formas de movilidad entre naciones ponen en jaque la soberanía del Estado, y ese sentido estas formas de control podrían buscar reafirmar esta al tiempo que, como dirá Chavel (2015), “las medidas políticas buscarán regular los flujos migratorios para mejorar la salud del cuerpo político” (p.36).

De manera que, a fin de impedir la salida del territorio, quienes optan por emigrar fuera del mismo suelen encontrarse con barreras, establecidos por los organismos de poder, en los pasos fronterizos

mi tía me dice (..) ” *nos va a tocar por la trocha* ” y yo “ *¿cómo que por la trocha?* ”, y dice “ *nos va a tocar por trocha porque la frontera está cerrada* ”. Yo no tengo papeles, no tenía pasaporte, pero yo tenía mi carné fronterizo y con el carné fronterizo yo podía pasar tranquilamente por una frontera, la frontera de Colombia siempre estuvo abierta, siempre lo estuvo, la de Venezuela era la que estaba cerrada. (A. Mota, comunicación personal, 15 de marzo de 2020)

A grosso modo, en Venezuela existen unas estructuras de poder que ejercen control hasta el último instante en que estos permanezcan en el territorio, recordándole a quien decide cruzar la frontera los límites del poder ejercido: “le pasó a un amigo [en el paso transfronterizo], que él tenía maquillaje dentro de su bolso, y la policía venezolana lo trató mal, “ *que es esto, maricón, que vas a hacer pa’ allá pa’ Colombia a hablar de ser mujer, a aparentar* ” ” (J. Sánchez, comunicación personal, 21 de febrero de 2020).

Son vagos y maleantes que habitan camuflados en una sociedad que puede ser represiva y conservadora, señalados e invisibilizados en todos los ámbitos de su vida; la crisis ha aparecido como un factor que podría haber precarizado su situación y frente a esto, la migración ha aparecido como una forma de escapar no solo de su situación económica y política sino de las violencias a las que se enfrentan por su sexualidad.

5 Homo-sacer: existir siendo invisibles

Yo digo que Colombia no está preparada para ese proceso migratorio. Muchos colombianos han perdido su trabajo por culpa de algunos venezolanos, otros seguimos en la calle y en la calle también se han quitado los puestos de trabajo. Hay muchos venezolanos vendiendo en los parques y ahí se ve la discriminación, la violencia. (D. Chirinos, comunicación personal, 25 de noviembre 2020)

En 2017, el consultor y analista Miguel Jaramillo Luján destacaba, para el periódico paisa El Mundo, la importancia de reconocer la relación estrecha histórica, social y política entre Colombia y Venezuela para entender el impacto que la crisis en uno de estos países genera en el otro: “la migración es un péndulo, siempre presente en los territorios, y en el caso particular de Colombia y Venezuela, junto a Ecuador, estamos hablando de tres repúblicas que son siamesas política, histórica (...) [y] socialmente”(El Mundo, 2017, párr. 35).

Para quienes salen de Venezuela a raíz de la crisis, considerar a Colombia como su primer lugar de destino está atravesado por su cercanía, la historia compartida y la percepción que se tiene del mismo entre otros factores; estas características ponen a nuestro país como un destino indispensable: “debido a la crisis en Venezuela, ya uno piensa en salir, Colombia era la última opción, no quería venirme para Colombia, pero yo estoy ahí mismo, porque pasa uno el puente de San Antonio y ya está” (J. Mora, comunicación personal, 15 de marzo de 2020). Las características compartidas entre ambos países, hacen que Colombia termine convirtiéndose en una suerte de foco de atracción ya sea como lugar de paso para llegar al resto de Latinoamérica, así como para establecerse en la búsqueda de oportunidades que permitan una mejor calidad de vida que la que se tenía en Venezuela.

Las similitudes son tal, que algunas ciudades como Medellín se asemejan a sus ciudades natales, “Cuando mi hermano conoce Medellín me dice “Andre ¿qué te parece si te vienes a Medellín? es como una Caracas de muy atrás, es muy bonito, es rentable, la cultura es bellísima, yo sé que te va a gustar” (A. Mota, comunicación personal, 26 de febrero de 2020), para algunos

líderes venezolanos en el país como Raúl Roldán, Medellín comparte muchas similitudes con Caracas, tales como el sistema de transporte y el clima. Esto se suma a las condiciones laborales que son, en cierta medida, mejor que el de otras ciudades del país por lo que muchas de las personas que migran la escogen como ciudad de destino (El Mundo, 2019).

Sin embargo, llegar a Colombia y específicamente a Medellín trae consigo algunos retos que están ligados a las condiciones de las que se sale del vecino país. Cinco de las seis personas entrevistadas para esta investigación entraron a Colombia de manera indocumentada a través de las llamadas “trochas”, eludiendo los puestos de control fronterizos. Aunque en su mayoría tienen estudios universitarios y algunos de posgrado, su situación de irregularidad los invisibiliza ante la institucionalidad de nuestro país. Llegar a un lugar ajeno a veces implica contrastar las imágenes distorsionadas que se pueden crear, ponerse de frente al desconocimiento del funcionamiento legal del mismo y enfrentarse a la incertidumbre de llegar a un espacio desconocido y muy lejos de casa. Hay quienes, como Dayana, llegan con pleno desconocimiento del funcionamiento del país y deben enfrentarse a actividades que no habrían imaginado para subsistir. Para otros, como Jarvis, su llegada implica un choque emocional ante la preocupación de verse en un territorio extraño:

No sabía para donde iba, pensé que iba y venía, como: “estoy tres meses, hago algo y me devuelvo”. El tener todo y de repente no tener nada, no saber qué hacer, no saber a dónde ir, no contar con nadie que lo pudiera ayudar a uno, pensar que un día podías estar allí y al otro podías estar en la calle. (J. Sánchez, comunicación personal, 21 de febrero de 2020)

Entrar a Colombia sin condiciones de legalidad y sin redes de apoyo dificulta el acceso a condiciones mínimas de subsistencia e implica enfrentarse a trabajar de formas precarias muchas veces en condiciones de explotación: “la estadía en la ciudad no resulta fácil. Muchos se ven obligados a trabajar de manera informal por menos de un salario mínimo, presentándose casos de explotación laboral.” (El Mundo, 2017, párr.12). Lo anterior hace que la informalidad o el trabajo en la calle, se convierta en la primera posibilidad de trabajo para muchos y muchas, en consecuencia, es posible afirmar que se configura una exclusión en el mercado laboral nacional que les obliga a “aceptar” lo que logren encontrar, muy similar a lo que Tezanos, citado por Sepúlveda y Álvarez (2012), denomina como una exclusión a partir de un modelo de doble ciudadanía, donde quienes se consideran prescindibles deben someterse a condiciones laborales

precarias e inestables, incluso como expone Adela Cortina (2018) resignarse a ello y agradecer cualquier mínima mejora de su situación: “cuando llegué aquí no sabía qué hacer, lo primero fue que agarré a ver qué vendía en la calle, empecé a vender chocolates, empanadas, y postres pero me iba muy mal” (J. Sánchez, comunicación personal, 21 de febrero de 2020).

Precisamente, esta forma de rebusque en la calle enfrenta a los y las migrantes a los estereotipos, los celos de los nacionales y en general a la exclusión y la discriminación a la que están expuestos quienes migran. Andreina y Dayana han tenido que optar en variadas ocasiones por el rebusque:

Una vez a una señora yo le llegué ofreciendo y hablando, ella se reía conmigo y me compró el Golfeado, pero yo todavía no había hablado que era de Venezuela, la señora lo compró y yo ahí comencé a hablar. “¿Tu eres venezolana?”, y yo: “sí”; cuando ya habíamos reído y todo, cambió su cara totalmente, entonces ella me dice: “¿por qué ustedes se vinieron para acá?” Por un momento sentí un poco de xenofobia, [...] La señora dice: “¿por qué se vienen para acá? Acá cada vez hay más gente, las ofertas de empleo bajan” y yo me iba a ir, pero no lo quise hacer. Por un momento sí me sentí incómoda. (A. Mota, comunicación personal, 26 de febrero de 2020)

Tocando en un centro comercial, nosotros pedimos permiso y nos dijeron que sí, empecé a tocar y a cantar y llamaron al vigilante y a espacio público, le dije que ya había tenido un problema con espacio público y le dije que yo no conozco donde me puedo hacer para poder tocar. [...] por medio de la música yo como y pago arriendo; y me dijo: “no, a mí eso no me importa, usted no puede estar aquí y por lo que he escuchado eres venezolana” y yo le dije: “es que eso no tiene nada que ver, no necesito saber su grosería, su discriminación” y pues ahí también hay gente que tiende a la grosería y a las vulgaridades en El Poblado. (D. Chirinos, comunicación personal, 25 de noviembre 2020)

De manera que se construye alrededor de los y las migrantes una imagen estereotipada que podría ser una de las razones por las que se genera cierto rechazo en la sociedad receptora. Sin embargo, la reticencia al migrante podría no devenir exclusivamente de su identidad como venezolano o venezolana y como lo propone Adela Cortina (2018), quizás está asociado hacia su situación de empobrecimiento que de alguna manera complica la vida a quienes poco tienen en el

país receptor porque sienten amenazadas las condiciones sociales, económicas y políticas alcanzadas.

Con el tiempo, la migración se ha convertido en el fenómeno a señalar ante los principales problemas que aquejan a los países de la región: “A raíz de la migración intrarregional venezolana, el dilema que se presenta en muchas sociedades latinoamericanas acerca de la influencia de la migración en la inseguridad, crece” (Morffe, 2020, párr. 4). Los relatos recogidos para esta investigación dan cuenta de que con el tiempo se puede haber construido una imagen del migrante como el que ha ocupado las plazas de trabajo de los nacionales o se le ha atribuido la causa del aumento de la sensación de inseguridad en las ciudades toda vez que se cree que son, principalmente, quienes delinquen, esto genera que las y los venezolanos, en general, sean mucho más vulnerables a ataques por cuestiones de su nacionalidad y como resultado se genera un miedo en quien migra como le sucede a Dayana:

Si te soy sincera no quiero volver a las calles. [...] He tenido miedo y Andreina me dice: “ve a trabajar, cálmate.” Tengo todo listo, tengo todo preparado para salir, pero como que me tranco. [...] Yo creo que es la discriminación a los venezolanos, porque yo tocando en Berrío o en otros parques siempre es como: “Ahí están esos venezolanos y que tal”. (D. Chirinos, comunicación personal, 25 de noviembre 2020)

Para quienes llegan a Colombia, el mundo laboral y el rebusque puede resultar un lugar hostil en el que experimentan violencias sobre su identidad, la competencia se vuelve mucho más feroz y su lugar de subordinación se agudiza ya que se convierte en un espacio en donde se ponen de frente a la carrera por sobrevivir, la cual se hace mucho más apremiante cuando se está en condiciones irregulares. En los siguientes apartados, se pretende dar unos trazos frente a la importancia que adquiere el estatus migratorio no sólo para la subsistencia de la vida misma sino también para la politización de las experiencias propias frente a otras matrices de opresión.

5.1 La sombrilla de la legalidad

En Colombia, mediante la resolución 5797 de 2017 se creó el Permiso Especial de Permanencia - PEP como una forma de dar un estatus regular de legalidad a las y los venezolanos

que llegaban al país debido a la crisis, sin embargo, a 2018 se habían expedido poco más de 415.000 permisos para el millón de migrantes que se calculaba en ese momento dentro del país y que, según Migración Colombia (2020), alcanzaban más del millón ochocientos mil en 2020. El PEP se convirtió en una sombrilla bajo la cual se acuerdan toda una serie de derechos y concesiones sociales en el país; la condición de regularidad es una suerte de revestimiento para condiciones de vida digna dentro de Colombia:

Cuando llegó el PEP, ya: ¡Aquí fue! Antes uno sentía que no existía, me tenía que acostumbrar si me pagaban diez mil por doce horas, pero ya después que empecé a tener el PEP empecé a tener en varios lugares opciones donde poder optar. (J. Sánchez, comunicación personal, 21 de febrero de 2020).

Se puede inferir que emigrar en situación de pobreza e ilegalidad trae consigo una pérdida de ciudadanía para el sujeto; las y los migrantes son despojados de una serie de Derechos Humanos que se considera deberían ser derechos universales y a su vez quienes encarnan estas condiciones son vulnerables a tratos que pueden resultar en explotación.

El migrante en situación irregular no existe, es un apátrida invisible del que se puede sacar un mayor provecho a un menor costo, en palabras de Agamben, retomado por Matías Saidel (2013), integran una forma de *nuda vida*, es decir, una vida despojada de cobertura y/o protección jurídica, una vida natural pero expuesta a violencias que podrían llevar, incluso, a la propia muerte. Ésta desprotección, volviendo a Agamben, esta vez retomado por Lemke (2017), separa la existencia jurídico-política de la mera existencia natural y para ello, retoma una figura del antiguo derecho romano, el *homo-sacer*, es decir “una persona que se podía matar sin ser castigado, ya que era desterrado de la comunidad político-jurídica y reducido al estatus de su existencia física” (Lemke, 2017, p.63). Las figuras de la *nuda vida* y el *homo-sacer* de Agamben, sirven para entender la situación de los apátridas o las y los refugiados; sus vidas terminan dependientes del gobierno de las comunidades políticas en las que se insertan, es decir que, para el caso de esta investigación, la existencia de las y los migrantes en condiciones de irregularidad termina siendo objeto de las determinaciones de la sociedad colombiana. Sin una figura jurídica que determine una protección legal de su estadía en el país, las y los venezolanos en situación irregular son excluidos de las dinámicas de legalidad y eso se refleja, también, en las condiciones laborales a las que deben

acceder. Las experiencias de las y los participantes dan cuenta de las precariedades que deben afrontar debido a la *nuda-vida* de la que son sujetos: “Nos trataban como si fuéramos débiles, como si fuéramos niños, como si dependiéramos de ellos, como: “si te vas de aquí no vas a tener para dónde agarrar”” (J. Sánchez, comunicación personal, 28 de noviembre de 2020)

De esta manera, la regulación del estatus migratorio permite la creación de una subdivisión del trabajo en la población que llega al país. Stalker (2004), por ejemplo, construye una clasificación de los migrantes en la que cataloga a quienes entran en un territorio de manera irregular como “trabajadores sin documentos en regla”, es decir, quienes “hacen trabajos mal pagados y poco cualificados en condiciones nada atractivas para los autóctonos” (Stalker, 2004, p.13). Aunado a ello, Mariana Ariza (2016) analizando el caso estadounidense, encuentra que la situación de irregularidad de la migración mexicana a Estados Unidos, obstaculiza la inserción en el mercado laboral de ese país. De manera similar ocurre en Colombia; entonces mientras quienes logran acceder al PEP pueden aspirar a mayores sueldos y a prestaciones sociales, quienes no, son excluidos del mercado laboral formal y deben optar por el rebusque o por trabajos en la informalidad, con un tiempo de duración mayor que el promedio y con sueldos irrisorios.

Esto responde a lo que Portes (1983), citado por Parella (2003), nombra como “mercado dual de trabajo”, esta segmentación sirve para entender este como un modelo dividido en primario y secundario, donde el primero “ofrece salarios relativamente elevados, buenas condiciones de trabajo, estabilidad en el empleo y posibilidades de promoción” (Parella, 2003, p.170) y el segundo todo lo contrario, y en el que suelen los grupos sociales más vulnerables los más expuestos a ocupar este segmento.

Así, el trabajo informal y el rebusque se convierten en la materialización del segmento del mercado laboral al que pueden acceder. Un censo poblacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, que incluyó por primera vez un módulo de migración, reveló en 2019 que la cifra de desempleo entre población venezolana era del 15% y en consecuencia, la desocupación laboral, que en parte también se puede sustentar en el corto alcance del PEP, presiona a las y los migrantes a acceder a trabajos con cargas excesivas:

Un primo mío trabajaba en Prado centro haciendo tinto, y él abandona el trabajo porque él ya tenía el PEP y le salió trabajo en una empresa, entonces él habla con el jefe de él para que yo trabaje ahí, [...] el horario es matador, si uno tuviese papeles uno pues estaría en un

trabajo normal con sus 8 horas y eso, pero nada, [...] no tengo vida social, porque trabajo de 5:00 am a 7:30 pm, de lunes a sábado. (J. Mora, comunicación personal, 15 de marzo de 2020)

Se plantea, entonces, otra problemática: que el mercado laboral secundario no sea homogéneo y Parella (2003), arguye que efectivamente no lo es y nombra la existencia de un “mercado laboral de economía sumergida”. Si los y las migrantes en situación de irregularidad están supeditados a ocupar las plazas del mercado laboral secundario en el sistema dual, la economía sumergida absorbe fuertemente su fuerza de trabajo en renglones como el trabajo doméstico, la construcción, y sobre todo el trabajo en las calles, entre otros.

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores (2020) en el país, alrededor de 800.000 venezolanos (casi el 44%) se encontraban de forma regular, mientras que 1.025.000 contaban con un estatus migratorio irregular. En efecto, la irregularidad presiona a las personas a ocupar labores del mercado laboral secundario y así logran alcanzar unos mínimos de estabilidad económica, pero también fortalece la invisibilización en la medida en que no acceden a un documento que acredite su presencia en el territorio nacional. El PEP crea así una sombrilla que les protege de la explotación laboral y en algunos casos les evita laborar en las calles de manera informal, entonces, este documento permite burlar la subdivisión del mercado laboral secundario, les permite escapar de la economía sumergida, aunque no necesariamente de este segmento del mercado.

Esta figura del PEP permite a los y las migrantes la posibilidad de tener lo que Agamben (2010) nombra como una vida con un valor político, es decir que al estar carentes de la nacionalidad (en este caso la colombiana) o de un documento que les atribuya una ciudadanía, sus vidas son difíciles de definir políticamente y es que el autor, retomando a Hanna Arendt (1994) en su análisis sobre los Derechos Humanos, recoge la principal dificultad de reconocer (en el orden jurídico), la vida política de los migrantes: es difícil que estos puedan ser configurados como ciudadanos del Estado toda vez que al no ser nacidos en su territorio no hacen parte de la nación. El documento, entonces, tiene una doble función: empuja a las y los migrantes a otro renglón del mercado laboral secundario (quizás con más concesiones sociales que el que tienen en la economía sumergida) y dota de un valor político a una vida natural.

Sin PEP, los y las migrantes se encuentran en una situación de desprotección que les pone de frente a su vulnerabilidad y les dificulta, incluso, el acceso a servicios como el de la salud; de hecho en Medellín, según un boletín del proyecto de la Revista Semana “Migración Venezuela” (2019) el 90% de las y los venezolanos que fueron encuestados no estaban afiliados al sistema de salud, en ese sentido la única forma de evadir esa situación es cuidar la integridad: “Acá uno se puede afiliar al Sisbén teniendo el permiso y con eso sería distinto. [Sin Sisbén] por cosas mínimas te atienden, como un dolor, pero ya otras cosas más graves no, por eso hay que cuidarse mucho.” (A. Mota, comunicación personal, 26 de febrero de 2020)

Para Andreina y Dayana es claro que poseer estos documentos que regulan su situación en el país influye en la atención recibida, por ejemplo, en los servicios de salud. Sobre su experiencia comentan que:

Andreina: con ellos siempre ha sido bien, pero siempre es “ay, los papeles” entonces como que puede reducir el servicio.

Dayana: acá el que no tiene papeles se muere. (A. Mota, comunicación personal, 26 de febrero de 2020)

Así, para las personas participantes, cuando se atraviesa a otro lugar dentro del mercado laboral secundario, les es posible solucionar unas condiciones materiales de existencia; en este escenario, si bien no se puede desconocer que sus cuerpos encarnan diversas matrices de opresión como se viene exponiendo, existen unas condiciones materiales, que les impulsa a tomar opciones en la búsqueda por mejorar esta situación y que las termina por enfrentar a la exclusión y la discriminación mayormente debido a su nacionalidad. En los relatos recabados para esta investigación, esto es el principal objeto de las violencias que sufren y no tanto lo relacionado al género:

yo digo que la mayor discriminación no es porque sea lesbiana, yo digo que la mayor discriminación es por ser venezolana porque, por ejemplo, iba a entrar a una entrevista en una heladería, yo llego por el puesto y la muchacha: “¡No, veneca no!” y no sé qué más, eso fue un desastre. Hay muchas personas que dicen: “yo creo que los venezolanos llegaron aquí y nos quitaron el puesto, nos están quitando los trabajos, nos están quitando todo”.

Más que todo por esa parte yo me he sentido discriminada: por ser venezolana. (D. Chirinos, comunicación personal, 25 de noviembre del 2020)

En consecuencia, su nacionalidad les expone a mayor número de situaciones de este tipo dentro de las que se encuentra la explotación laboral, ante ello la posibilidad de un título jurídico politiza sus vidas y se convierte en una capa de conservación de la misma. Quienes no cuentan con esta se entregan a la incertidumbre de un horizonte dibujado por la desprotección institucional, social y laboral pues es, sobretodo, en la búsqueda de la solución de sus condiciones socio-económicas donde las y los migrantes se ven expuestos al sometimiento de sus cuerpos y su dignidad humana a la explotación, la discriminación y la exclusión; mientras la institucionalidad en una especie de violencia en doble vía les criminaliza e invisibiliza, las sociedad receptora encuentra en ello una herramienta para ejercer la explotación de sus cuerpos.

5.2 De Violencias Sumergidas

El mercado laboral de economía sumergida, no solo trae consigo condiciones irrisorias; en la medida en la que está estrechamente relacionado a la nuda-vida de los y las migrantes, es también un lugar de reproducción de violencias que escapa a cualquier tipo de regulación jurídica.

La división sexual del trabajo, ha permitido reconocer que ser mujer suele ser se convierte en una condición configura para ellas unos lugares de trabajo particulares por su condiciones mismas de mujeres, y en ese sentido, las ocupaciones, trabajos y quehaceres terminan siendo estructurados por el género, definiendo oficios “para hombres y para mujeres”, lo cual, se traduce en una la reducción, acceso o negación de oportunidades laborales para los distintos sexo-géneros, por tanto el mercado laboral está, también, “modelado socialmente por las relaciones de género, de manera que las categorías son construidas en función de la segregación de los empleos por sexo. Por lo tanto, las relaciones de género están presentes en la propia organización del trabajo productivo” (Parella, 2003, p.41).

En relación a lo anterior, algunas corrientes feministas, particularmente la socialista, han reconocido las labores domésticas y de cuidado como un trabajo que históricamente no ha sido remunerado y ha devenido en la explotación de muchas mujeres, y han denunciado cómo estos oficios han posibilitado el fortalecimiento de sistemas económicos, pues según Silvia Federici

(s.f.): “producimos ni más ni menos que el producto más precioso que puede parecer en el mercado capitalista: la fuerza de trabajo” (p.30). En este escenario, las mujeres cargan con estas labores de reproducción y de cuidado que no son remuneradas y en el intento de obtener trabajos pagos se encuentran con barreras debido al lugar que ocupan en la “cadena productiva y reproductiva”:

Ella dice que muchas veces no contrata a personas que tengan hijos porque eso a veces son cosas que le frenan días de trabajo. Por ejemplo, Viviana una vez dijo: “no puedo ir porque se me enfermó mi hijo” entonces ella dice “prefiero contratar personas que no tengan hijos para tenerla todos los días ahí porque no tiene otra responsabilidad”. (Andreina, comunicación personal, 11 de diciembre de 2020)

A las mujeres que logran acceder a escenarios laborales remunerados, que han sido reconocidos como propios de los varones, se les recuerda constantemente que no pertenecen ahí, pero cuando hablamos de mujeres migrantes, su sexo puede imbricarse con su nacionalidad generando unas exclusiones que mezclan género, nacionalidad y empobrecimiento. Dayana cuenta que en determinado momento su situación económica era compleja y no contaba con recursos para solventar sus necesidades básicas, por lo que decide salir a la calle a buscar alguna opción laboral y encuentra un camión en el que estaban descargando bloques, a lo que ella decide “tirárselas de macho” (como ella lo nombra) pues para ella este trabajo implicaba una fuerza física considerable. Adicionalmente, precisa que trabajó con dos varones a quienes les pagaron 60 mil pesos el día, mientras que a ella tan solo le pagaron 20 mil pesos. Sin titubear le dijeron: “te pago esto porque no subiste muchos bloques”, a lo que Dayana comenta: “¡Dios mío, yo tenía 6 bloques en cada hombro!”; y nuevamente le expresan: “Es que esto es cosa de hombres” (D. Chirinos, comunicación personal, 25 de noviembre 2020)

Para las mujeres venezolanas las barreras para acceder a un empleo en condiciones dignas son mayores, por un lado, porque el mercado de trabajo reproduce las desigualdades de género a partir de las cuales, las mujeres están cualificadas para acceder a trabajos de características “femeninas” que el sistema, además, considera no profesionales y por otro, su situación de migrantes irregulares las presiona a aceptar cualquier tipo de condiciones laborales. Para la ONG Cuso Internacional su situación laboral puede considerarse de “extrema precariedad” ya que, el 91% se encuentran en informalidad laboral respecto a las colombianas con el 60%, incluso, trabajan

más tiempo y ganan menos. En efecto, la jornada para las mujeres venezolanas es en promedio de 42,5 horas semanales, la de las mujeres colombianas es de 37 horas y según la Universidad Externado para Redacción Semana (2020): “el promedio mensual de una mujer colombiana empleada formalmente es de 1.458.000 pesos, y el de una venezolana es de 785.000 pesos.”

Por otro lado, se ha comprendido el sexo y el género como aspectos biológicamente configurados y por ende correspondientes, reforzando el binarismo entre normalidad-anormalidad, lo que ha implicado la construcción de una serie de imaginarios y discursos donde los sujetos sexo-genero disidentes son reconocidos, muchas veces, como personas *enfermas* y *dañadas* y por tanto un peligro para los demás; de manera que la orientación sexual se relaciona con su nacionalidad y con su situación jurídica y les expone a todo tipo de comentarios, ofensas y ataques:

una vez sí le pasó a un amigo, eso fue hace mucho tiempo cuando yo vivía en Aranjuez, me lo comentó mi prima, que es enfermero y él trabaja cuidando personas adultas (...) él es venezolano y querían dejarlo al cuidado de 3 señores (...). Cuando llegó una de las hijas de esos señores, le dijo que no porque era gay y quién sabe qué le podía hacer a esos señores, que los iba a tocar, que les iba hacer ese tipo de cosas. (Andreina, comunicación personal, 11 de diciembre de 2020)

Sin embargo, otro de los discursos asignados, y que aparece directamente en los y las participantes de esta investigación, está vinculado a su hipersexualización, sobretudo en las mujeres. Dayana comenta que, mientras laboró en la calle, vivió experiencias de acoso sexual por algunos hombres cuando se enteraron de que era lesbiana, solicitándole tener relaciones con ella y otra mujer, incluso, ofreciéndole dinero como intercambio:

La mayoría de los hombres tienden a tener esa fantasía sexual con 2 lesbianas, o sea hacer un trío. Entonces a nosotras las lesbianas nos buscan, vienen a acosarnos es por eso: “¿Cuánto te pago? ¿Cuánto quieres? solo quiero estar contigo, con tu pareja; o si tienes una amiga”; porque a mí me han llegado así, de hecho, tengo amigos que llegan a decirme: “mira, te pago esto, quiero hacer un trío”. (D. Chirinos, comunicación personal, 25 de noviembre de 2020)

El trabajo sexual ha estado, históricamente, relacionado a las mujeres, sin embargo, en este caso, su situación de nuda-vida les expone para que los hombres de la sociedad receptora puedan querer acceder a sus cuerpos casi que sin ninguna impunidad.

Por otro lado, en los relatos aparece mayor posibilidad de vivir la orientación sexual de manera más tranquila de la que era posible en su país de origen, como se mencionaba atrás, el migrar parece que permite escapar de las estructuras culturales rígidas respecto al género y con ello a la culpa. No por ello, el país está completamente alejado de los estereotipos alrededor de la figura de la homosexualidad. En algunos relatos aparecen actos de exclusión y discriminación relacionados a ello, como si hubiera sacrificios frente a la dignidad que parecen necesarios hacerse en la búsqueda de unas condiciones de subsistencia. Por ejemplo, cuando Dayana llegó al país, trabajó con su ex-novia y su hermana en un local del centro de la ciudad donde sabían que estaban indocumentadas, allí laboraban desde la siete de la mañana hasta entradas las nueve de la noche en una sola jornada, no se contemplaba un tiempo para almorzar ni cenar y les pagaban veinticinco mil pesos por día trabajado. Dayana cuenta:

Yo decidí dejar el trabajo y al momento de yo hacerlo mi ex pareja también y mi hermana se va atrás conmigo y dice: “si te vas tú, me voy yo porque no voy a estar aquí, yo no me voy a calar todo esto, desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche -casi 10 de la noche- repartiendo en moto y nada más me paguen 25 mil pesos y darle las propinas a ella”, [...]ahí esa mujer [la jefa] se volvió loca, nos dijo “gonorrea”, nos dijo un poco de groserías, nos dijo “par de lesbianas”, o sea nos dijo todo. (D. Chirinos, comunicación personal, 25 de noviembre de 2020)

Pese a esto, el código sustantivo del trabajo colombiano, que busca promover una relación justa entre empleadores y trabajadores sin importar su nacionalidad, expresa en su artículo 161 que la jornada laboral en el país es de ocho horas y que no es legal trabajar más de diez horas diarias, sin embargo, la situación de irregularidad en el país de venezolanos y venezolanas como Dayana, les deja vulnerables ante este tipo de tratos abusivos por parte de las y los empleadores, y acudir a las instancias legales tampoco es una opción, ya que su estatus les posiciona como ilegales en el país y se exponen a ser regresados a su país. La opción es, entonces, permitir la explotación, discriminación, exclusión o deportación; y en el medio está el trabajo en las calles, opción que no

termina siendo mejor que las anteriores pues en la calle también deben enfrentarse a estas situaciones.

Ante los ojos de la sociedad a la que llegan, la presencia de los y las venezolanas parece ser incómoda y se vuelve objeto de señalamientos y con el tiempo las y los migrantes han validado esas violencias a causa de su nacionalidad y su orientación sexual, Honneth (1992), propone que el no reconocimiento de la exclusión a la que se enfrentan puede producir una especie de desgarramiento de la autopercepción en las personas. Validan, entonces, el lugar de subordinación al que les arrojan y lo consideran admisible.

La interiorización de los mecanismos culturales de su lugar de origen juega un papel importante en la desvinculación propia de las violencias vividas, el constreñimiento de sus propias identidades les lleva a desligarse de aquello que los mecanismos de la sociedad receptora consideran aborrecible

Tengo algunos amigos acá que son “fuertes”, o sea se les nota mucho, son muy afeminados. Entonces a veces salíamos y nos gritaban cosas, pero yo no las he pasado porque yo no lo demuestro, entonces empiezan a gritar “ey locas, maricones”, cosas así, pero es que ellos andan muy mujeres por la calle. Pero yo no he recibido ese tipo de comentarios porque a mí no se me nota. (J. Mora, comunicación personal, 15 de marzo de 2020).

O para Dayana, por ejemplo, el relato de su orientación sexual puede incluso parecer un error que se comete pese a que acepte vivir la misma: “Mi mamá me decía: “hija, Dios hizo al hombre y a la mujer, eso es un pecado, que Dios te reprenda”. Y le dije: “si mi felicidad es estar al lado de una mujer pues vamos a ver; y todo mundo tiene errores, nadie es perfecto”” (D. Chirinos, comunicación personal, 25 de noviembre 2020)

En general, se construyen alrededor de sus cuerpos unos muros que encierran sus identidades y que les aíslan de las mismas violencias que experimentan; es una paradoja. Dentro de los muros interiorizan una culpa por su nacionalidad, por su orientación sexual y por un lugar de subordinación que se refuerza ante la ausencia de un estatus que legalice su estadía en el país ajeno. Ante esto, entregan en una especie de tributo su mano de obra a la sociedad receptora a cambio de concesiones que por lo general escapan a la norma. Quedan en el camino algunas reflexiones ¿Es la migración un fenómeno detonante de una suerte de esclavitud moderna? Este

acercamiento, quizás, no es lo suficientemente profundo para dar respuesta a tal cuestión, pero sin duda, da algunos visos ante uno de los grandes fenómenos del siglo XXI que es posible decir: configura y seguirá reconfigurando las sociedades y las identidades individuales.

6 Migrantes: arrieros y labriegos

La Zona centro-oriental de Medellín está constituida por las comunas: 8 - Villa Hermosa, 9 - Buenos Aires y 10 - La Candelaria y no ha sido ajena a las transformaciones y el proceso de poblamiento que ha vivido la ciudad a lo largo de los años. En Medellín, como expone Frederick Cotúa y Diego Ríos (2008), el proceso de urbanización ha sido irregular y ha devenido de las diversas transformaciones sociales, políticas y económicas que ha sufrido la región y el país, lo que ha convertido a la ciudad en un foco de grandes oleadas migratorias, esto debido, principalmente, al declive de la economía rural, el proceso de industrialización de la ciudad y el conflicto armado.

Es así como llegan cientos de desplazados a las ciudades, quienes, a través de redes de vecindad, relaciones de parentesco o amistad llegan a dar continuidad a los procesos de poblamiento de la ciudad a través de la constitución de asentamientos. (Quiceno & Muñoz, 2008, p.9)

La densificación de esta zona de Medellín se empieza a constituir, en parte, por asentamientos informales que representaron una forma de acceder a un lugar donde vivir. En consecuencia, la zona centro-oriental, como toda la ciudad, ha sido foco de acogida de personas que han llegado migrando o desplazadas debido a las transformaciones que ha atravesado el país en el último siglo, así pues, ante la oleada migratoria de ciudadanas y ciudadanos venezolanos que han llegado en los últimos años, la centro-oriental se ha constituido como una de las zonas con mayor recepción de dicha población. Precisamente, la Fundación Konrad Adenauer y el Observatorio de Venezuela de la Universidad El Rosario señalan que la comuna 10, por sus dinámicas de subarriendo e inquilinato, es la que cuenta con mayor habitabilidad de venezolanos y venezolanas, que según la Gerencia del Centro, un aproximado de 28.000 personas “pagan alrededor de 3.000 pesos por pasar la noche en habitaciones donde duermen hasta diez o doce personas” (2020, p.9) fenómeno que es común en otras comunas de Medellín, entre ellas las Comunas 8 y 9.

De ahí que esta investigación ubique una espacialidad particular en esta zona, permitiendo comprender las experiencias de quienes la habitan en relación a su situación de migrantes y su orientación sexual. Particularmente, este capítulo aborda aquellas prácticas y formas en cómo se

teje y se construye la resistencia respecto a las vivencias de exclusión y discriminación en el ámbito laboral descritas en los capítulos anteriores.

6.1 De lo individual a lo colectivo

Cuando los y las migrantes abandonan su país de origen, dejan con ello tanto los vínculos sociales de sus redes de apoyo como los que se construyen con las instituciones gubernamentales para integrarse en un sistema de poder que puede diferir en gran medida del que han hecho parte. Como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, los y las participantes llegaron al país huyendo de la crisis económica en Venezuela y en condiciones de irregularidad, lo que les ha puesto en una situación de invisibilización de sus Derechos Humanos y desprotección y vulnerabilidad ante las distintas formas de exclusión y discriminación a la que se han enfrentado, así, frente a ello las redes sociales de apoyo pueden configurar condiciones que les son favorables al llegar al país receptor.

Hugo llegó a la zona centro-oriental como llegaron décadas atrás quienes poblaron por primera vez esta parte de la ciudad. Impulsado por huir de la crisis en Venezuela, es acogido por su pareja quién es de Medellín, convirtiéndose en su red social de apoyo. El hecho de contar con unos lazos de apoyo previos a su llegada al país le permitió a Hugo radicarse de forma más sencilla. La red de apoyo que constituyó su compañero y la familia de éste, supuso fácil acceso al mundo laboral e incluso a servicios como el de la salud. Él relata:

yo fui a la gobernación a que me metieran los papeles y me dijeron: “¡ay no! es que no puedes venir tú solo, tienes que venir con el jefe de familia de donde tú vives”; la jefa de familia donde yo vivo es la mamá de Juan, [...] ella me dijo que sí, fuimos, me inscribí en el SISBÉN, me inscribió como pareja de su hijo. (H. Méndez, comunicación personal, 18 de marzo de 2020)

Las redes sociales de apoyo generan mayor integración del o la migrante al país receptor, de hecho, Alfredo Ghiso, Santiago Morales y Jenny Acevedo (2013), proponen que la migración aparece ligada, también, a una serie de vínculos que hacen posible la movilidad, reducen la incertidumbre, los costos y apoyan la gestión emocional. Para estos autores, retomando a Zapata y

Suarez (2012), estas son “el conjunto de lazos interpersonales que comunican a los migrantes y a los no migrantes en las áreas de origen y destino [permitiendo] la interacción de los migrantes y sus comunidades en el país de destino” (Ghiso, Morales y Acevedo, 2013, p.211).

El poblamiento por parte de este nuevo conjunto de migrantes que llegan a la ciudad sigue estando posibilitado, también, por lazos de todo tipo. Para algunos, como Hugo, estas redes sociales de apoyo suponen un acoplamiento favorable a las ciudades a las que llegan y empiezan a cobrar una importancia mucho mayor en los procesos migratorios, pues cuando no se cuentan con estas, el medio al que se pretende insertar puede resultar mucho más implacable y dificulta mucho más el acceso a condiciones dignas de trabajo al no poder acceder al reconocimiento de la institucionalidad del país receptor que, como ya se dijo anteriormente, cobra importancia en la protección de los derechos de los y las migrantes y de sus vidas mismas: “[mi pareja] no fue un apoyo para mí, no, fue todo para mí cuando llegué porque yo no tenía nada, vine casi con lo que tenía en el bolsillo” (H. Méndez, comunicación personal, 18 de marzo de 2020)

En consecuencia, este tipo de vinculaciones no solo les permite afrontar las relaciones de subordinación a las que se enfrentan, sino que también les blindan legalmente para ello. Así pues, pueden resistir a la inserción a un sistema económico competitivo que les subordina por su situación de migrantes y su condición de clase; y que es, quizás, ajeno al de su país de origen.

En términos macroestructurales, Marx, según Nieto (2008) considera que “el poder es una relación social entre clases antagónicas” (p.37), de esta manera, en el marco de las relaciones de producción, el poder y la resistencia se manifiestan entre patrón y trabajador/a, y se expresan en aspectos como la jornada laboral y el salario. Precisamente, a lo largo de esta investigación, los y las participantes han reconocido que su horario de trabajo excede las 8 horas reglamentarias por un salario que no corresponde a la intensidad de las ocupaciones y es en esta tensión que se reafirma la relación de poder y su lugar subordinado en la misma (reafirmado ante la falta de redes sociales de apoyo y condiciones de legalidad), a la vez que emerge su capacidad de resistir a la explotación, lo que les impulsa en algunos casos a renunciar a sus empleos.

Yo varias veces también me callé, porque necesitaba el trabajo, entonces digamos que se aprovechan de esa necesidad, pero no debería ser así, por mucha necesidad que uno tenga, yo creo que uno no debería aguantar tanta humillación, pero bueno hay necesidades. (...) Nos pagaban 550 quincenal (...) una amiga que es colombiana sacó las cuentas también y

dijo: “nos están pagando eso porque les estamos trabajando horas extra” son 800 y algo el mínimo pero las 8 horas legales de trabajo diarias con un día de descanso, nosotras no estamos descansando (...) entrábamos a las 9 de la mañana y supuestamente el horario era de 9 a 8 pero nunca respetaban el horario, nunca salíamos a las 8, salíamos 8 y media 9 y los últimos Días de temporada cerrábamos a las 9 de la noche, cerraban las puertas a las 9 de la noche y terminamos a las 9:30 mientras hacíamos aseo. (...)

Gabriel: eran 4 horas extra, pero ¿te daban una hora completa para el almuerzo?

Andreina: no

Gabriel: ¿cuánto más o menos te daban para el almuerzo?

Andreina: siempre decían: “no más de 15 minutos”. (A. Mota, comunicación personal, 11 de diciembre de 2020)

Por tanto, en estas relaciones de poder que ejercen sobre las y los trabajadores migrantes se suele hacer referencia a las necesidades que tienen y a la dificultad que implica conseguir un nuevo empleo por su situación de migrantes, especialmente quienes se encuentran de forma irregular. Sin embargo, las y los sujetos logran asumirse autónomos para resistir la experiencia de dominación:

[Mi jefe] a los venezolanos los trataba súper mal, decía: “¡ay! esos lo que vienen es a robar” y yo decía: “yo que hago yo trabajando con alguien que dice que lo voy a robar”, y pues no, cuando alguien piensa mal yo prefiero irme, así tenga la necesidad que sea porque yo me siento muy incómodo. En ese momento simplemente me paré, le dije: “lo siento mucho, pero yo me voy”, me pagó el día, y me dijo: “Ah, pero ¿cómo así?, ¿cómo se va a ir si usted necesita?” Y yo: “lo siento, pero me voy”, agarré mi dinero y me fui. (J. Sánchez, comunicación personal, 21 de febrero de 2020)

Por otro lado, Nieto (2008), considera que el poder no se encuentra repartido de forma homogénea entre dos clases antagónicas y opuestas como lo propone Marx; el poder entonces, circula, es creador y “no tiene como contrapartida la obediencia” (p.45) sino la resistencia. Por eso, es necesario analizar de forma compleja aquellas acciones y respuestas de las y los sujetos que superficialmente parecen someterse al poder. Scott (2000), por su parte, propone el “discurso oculto” como un elemento clave en la comprensión de la resistencia, pues este deviene en un asunto

estratégico: “Una evaluación de las relaciones de poder hecha a partir del discurso público entre los poderosos y los débiles puede manifestar, por lo menos, un respeto y una sumisión que son probablemente una mera táctica”. (Scott, 2000, p.26)

yo trabajaba 13-14 horas de pie porque no me dejaban sentarme, solo en la hora de almuerzo y ni siquiera tenía una hora de almuerzo específica de almuerzo, era “comes y sales” si veían que te tardabas mucho te llamaban la atención. (...) Yo la entiendo (a una compañera del trabajo), la necesidad, la necesidad de tener trabajo, ella decía: “yo me le brinco al jefe y el jefe me bota” entonces ¿qué pasa?, que ellos se aprovechan de esa necesidad para seguir tan tan tan (puño contra mano abierta) aplastando y aplastando mucho más a uno, o sea como que yo le voy a decir de todo a ella, la voy a pisotear, la voy a explotar y ella no va hacer nada porque sabe que va a perder el trabajo, no lo dice pero todos nos dimos cuenta de eso. (A. Mota, Comunicación personal, 11 de diciembre de 2020)

Como en la experiencia de Hugo, los vínculos de apoyo han supuesto para los y las participantes un puente entre su vida en su país de origen y a la que se enfrentan en el receptor. Cuando se cuenta con ellos, la asimilación de las nuevas dinámicas puede resultar mucho menos compleja pero cuando no, implica enfrentarse sin ningún tipo de sostén a una sociedad ajena que puede resultar feroz. Ante esto, terminan por buscar la oportunidad de juntarse, sobre todo con sus connacionales, para resistir en colectividad

Generación Pjota, es un colectivo integrado en su mayoría por población LGBT colombo-venezolana ubicada en la comuna 8 que a través del arte ha buscado integrarse en las dinámicas sociales y económicas de Medellín. Surge, principalmente, como una idea de Jarvis Sánchez para poder llegar a más jóvenes venezolanos y venezolanas que llegan con la necesidad de buscar redes de acogida que les facilite establecer con menor dificultad sus vidas en la ciudad, de igual manera, el colectivo ha construido componente de género del que nace subdivisión llamada “Panas Diversos”, cuyo principal objetivo es brindar atención a las personas gay, lesbianas, bisexuales o transexuales que llegan del vecino país y han propiciado acciones de respuesta a los ataques de xenofobia de algunas instituciones en el país:

Cuando pasó lo de Botero en pandemia que rayaron las esculturas, dijeron: “fueron los venezolanos”, ahí nosotros comenzamos de una vez una campaña de “los buenos somos más”, y proponíamos que si fue un venezolano tiene que ser judicializado como individuo y empezamos como a trabajar desde ese punto de vista la xenofobia, hicimos una carta de generación PJota diciendo cómo aportamos a la cultura, demostramos lo que ya habíamos hecho, los antecedentes que teníamos y empezamos a usar y a rotar esa carta y ahí empezaron a bajar los rumores. (J. Sánchez, comunicación personal, 28 de noviembre de 2020)

En el tiempo, la acción de Pjota ha construido una fuerte influencia en la ciudad lo que les ha valido reconocimientos, la entrada de recursos y un lugar en la mesa de Derechos Humanos de Medellín. Esto les ha permitido abonar un camino en materia de accesibilidad al mundo laboral o a solicitudes de documentación para quienes integran el colectivo y para quienes van llegando. Para Jarvis, la creación y consolidación del colectivo supone un escudo que construyeron quienes llegaron al país hace ya tiempo para quienes van llegando ahora: “habemos otras personas que nos tuvimos que fregar para tener un trabajo fijo, para tener una casa, para recibirlos a ellos. (...) O sea, nos tocó ser el escudo de los nuevos que están llegando” (J. Sánchez, comunicación personal, 28 de noviembre de 2020)

Esto ha constituido una asociación de personas con un interés común cuyas acciones buscan dar respuesta a una necesidad, igualmente colectiva, esto es lo que, en palabras de Sidney Tarrow (1997), se conoce como *Acción Colectiva*, es decir, la organización y movilización de recursos o acciones de un conjunto de personas para resolver una problemática en particular.

La teoría de la acción colectiva permite ver en el accionar de Pjota un trabajo reflexionado que incluye esfuerzos comunes para responder a la solución, principalmente, de unas condiciones materiales de sus vidas. El colectivo, supone para quienes lo integran la posibilidad de acceder a trabajos de los cuales obtienen un beneficio económico:

En Generación PJota hubo un tiempo en que empezamos a entrenar a algunos de los integrantes como recreadores, llegaban de Venezuela y nosotros los entrenamos para que tuvieran una forma de sustentarse porque ese era como el salvavidas de los que iban llegando. (J. Sánchez, comunicación personal, 28 de noviembre de 2020)

Además, la integración a Pjota les facilita a los que llegan la construcción de redes sociales de apoyo sobre las que logran sostener su estadía lejos de sus países de origen:

Hay otro chamo que llegó hace poco en tiempo de pandemia y a cada rato me decía que se quedaba sin casa, que se quedaba sin comida, que estuvo antes de eso en un refugio por cinco, seis meses; que tuvo que abandonar el refugio porque lo trataban mal. Hoy en día que llegó a nuestro grupo, le conseguimos un trabajo aquí, reunió y va a comenzar a montar un emprendimiento, ya tiene casa fija, cuarto fijo, ya comparte con nosotros, ya compra su comida, ya ayuda a su familia, o sea nosotros a través de lo que hemos venido haciendo ayudamos que otras personas empiecen como a crecer. (J. Sánchez, comunicación personal, 28 de noviembre de 2020)

Incluso, desde aquí se denuncia que la respuesta de la organización gubernamental ante las necesidades particulares y de la población venezolana migrante ha sido insuficiente ya que ha desconocido las condiciones en las que se constituyen, lo que se ha traducido en barreras y limitantes en el acceso a algunos derechos. Por eso, ellos y ellas reconocen que un elemento fundamental en la constitución, desarrollo del grupo y logro de metas y objetivos está asociado en la articulación con otras organizaciones locales e internacionales. “¿Quiénes nos han hecho crecer a nosotros? son las organizaciones internacionales, o sea si las organizaciones internacionales no estuvieran aquí yo creo que las cosas nos irían mucho, mucho peor.” (J. Sánchez, comunicación personal, 28 de noviembre de 2020)

En efecto, estas experiencias también ubican una relación de poder con el Estado, que por omisión les niega su estatus de migrante y en ese sentido la consecución de ciertos derechos civiles y económicos, como se expuso anteriormente.

Por eso, el grupo Generación Pjota reclama la elaboración de políticas públicas que incluyan de manera transversal a la población venezolana y que las acciones gubernamentales sean coherentes a nivel normativo con la realidad concreta de los y las migrantes.

Pasa con la secretaría de cultura que tiene un reglamento que para poder ser extranjero y participar hay que esperar 5 años, pero yo no soy de los que creo que tengo que esperar 5

años para poder ayudar a un joven desde el arte y la cultura, (...) hoy en día se están celebrando la fiesta de la diversidad y no creo que haya algo cuando las migraciones venezolanas representan la diversidad, no hay nadie; se crean marchas de la comunidad LGBTI, no nos invitan, o sea nosotros somos invisibles hasta ahora [...] más que todo eso era para acceder a recursos, a nosotros hoy en día no nos permite la municipalidad acceder a recursos para poder gestionar o hacer actividades, y nos toca o pegarnos a la actividad de otros o buscar aliados, o esperar la parte de la cooperativa internacional que nos ayuda y son los que nos financian eventos o actividades. (J. Sánchez, comunicación personal, 28 de noviembre de 2020)

Juntarse ha permitido tejer lazos de solidaridad y confianza, así como asumir otras banderas que les impulsa a la acción y que de manera individual o aislada no parecen tomar importancia y en la que creen que pueden tener influencia no solo para generar acciones afirmativas, sino también para acceder a recursos. Las colectividades como Pjota y las acciones que desde aquí se gestan les significan a los y las migrantes una forma de resistir a la invisibilización en la que les deja su situación de irregularidad. En colectividad son reconocidos y reconocidas por un otro y en ese sentido en su humanidad, la que han perdido una vez han cruzado la frontera.

En lo colectivo, resisten al miedo que implica la incertidumbre y las percepciones de una ciudad que excluye, rechaza y discrimina. Jarvis, por ejemplo, asegura que, al llegar, cargaba con varios miedos relacionados a su experiencia siendo gay en Venezuela, lo que inicialmente lo impulsó a construir cierta performatividad que le garantizara condiciones de seguridad:

Cuando hicimos un ejercicio, 9 de 10 personas cuando se les preguntó qué barrera quería romper la respuesta fue miedo, falta de oportunidades, tenemos que romper esa barrera porque venimos con otra cultura, a veces venimos cerrados, incluso yo tengo barreras que romper que a veces me hacen limitarme y eso es lo que a veces yo siento en ellos.[...] porque ese miedo que tenía, más adelante quiero que ellos no lo tengan, que ellos también sean portavoces, porque qué pasa, que aquí no pasan cosas porque nadie dice, porque no nos organizamos, porque no hablamos, porque no hacemos entender que es lo que necesitamos. (J. Sánchez, comunicación personal, 28 de noviembre de 2020)

Es así que se ha logrado vislumbrar, en el transcurrir de esta investigación, que para las y los migrantes venezolanos, afrontar su existencia invisible para integrarse al medio laboral del país receptor y resistir a la explotación a la que se encuentran sometidos y sometidas, las redes sociales de apoyo con las que llegan, o las experiencias colectivas que se constituyen en el lugar de acogida atraviesan la vida de las personas migrantes toda vez que les sostiene y les fortalece para construir y consolidar un camino en Colombia. Si en el pasado la migración interna fue uno de los factores principales que pobló y consolidó la ciudad, hoy la migración de venezolanos y venezolanas siguen configurando las dinámicas de una Medellín en constante transformación; la vida social y económica de este municipio se ve fuertemente influenciada por la presencia de estos arrieros y labriegos del siglo XXI que problematizan los mecanismos de disciplinamiento de este lugar que les acoge y que ponen en jaque las estructuras rígidas de la ciudad.

7 Consideraciones Finales

En el *primer capítulo*, es posible apreciar que la migración es un fenómeno social de larga data atravesado por estructuras de poder permeadas por los sistemas culturales de cada región del mundo, que acompañan a las y los migrantes hasta su lugar de destino pues en ocasiones, como la de los y las participantes de esta investigación, estos sistemas se integran en sus individualidades convirtiéndose en la forma que apropian para leer el mundo. De igual manera se encontró que para este caso la orientación sexual no supone un móvil para iniciar el proceso de migración, sino que la principal razón para ello es la crisis que atraviesa el país y que ante esta misma crisis, y la salida en masa de ciudadanos y ciudadanas de Venezuela, las estructuras de poder del vecino país han adoptado instrumentos de regulación del flujo migratorio que pueden obstaculizar la movilidad internacional de las personas y les lleva usar caminos alternos como las llamadas “trochas”.

Ahora bien, Colombia se ha constituido en un país de gran importancia en la recepción de migrantes provenientes de Venezuela ya sea como lugar de paso o como el país en el que las y los venezolanos buscan establecerse buscando mejores condiciones de vida. A la fecha de cierre del proceso investigativo, en el país se habían adoptado medidas para acoger y regular este fenómeno que, si bien suponen esfuerzos en vía de amparar a estas personas, se quedan cortas y generan desigualdades en el acceso al trabajo y el reconocimiento de sus derechos. Ante lo anterior, el *segundo capítulo* representó, principalmente, un análisis sobre el Permiso Especial de Permanencia - PEP que se adoptó en el país en el año 2017 y cómo este se ha convertido en un instrumento que favorece el reconocimiento de la ciudadanía y la protección de los Derechos Humanos de quien lo posee, así como también facilita el acceso al trabajo y en consecuencia deja en situación de vulnerabilidad y desprotegidos legalmente a quien no lo posee, dejándoles expuestos/as a situaciones de explotación laboral y a exclusión y discriminación por su nacionalidad, especialmente a las mujeres, pues al tiempo que se ha configurado un mercado laboral alternativo al que entran los y las migrantes en situación de irregularidad también se incorpora en este una división sexual del trabajo que deviene de una estructura de género binaria desde la cual se configuran lugares específicos para hombres y mujeres y que pone a estas en condición de desventaja y las expone a sueldos muchos más bajos y a más situaciones de exclusión por su condición de mujer.

Sin embargo, en esta investigación, es posible advertir que es precisamente su nacionalidad la principal característica por la que son objeto de actos de exclusión y discriminación sobre otras como su orientación sexual, identidad y expresión de género y ante esto, el *tercer capítulo* da cuenta de que las redes sociales de apoyo con las que cuentan los y las migrantes les supone un respaldo al enfrentarse a este tipo de situaciones, así como les favorece al momento de su llegada al país receptor ya sea en el acceso al trabajo así como al acceso a algunos derechos básicos como el de la salud. Quienes no cuentan con una red social de apoyo cuando llegan, terminan por construir las entre connacionales lo que muchas veces les permite configurar acciones colectivas desde las que generan respuestas o acciones de resistencia a las situaciones de precariedad a las que se ven expuestos/as.

Así, de manera *general*, cuando las y los migrantes llegan en condiciones de precariedad y de manera irregular, el principal reto al que se enfrentan es el poder acceder a un trabajo con las condiciones de legalidad y normatividad y en esa línea su nacionalidad puede convertirse en la principal característica que les expone a todo tipo de violencias en el trabajo aunque se reconoce que pueden verse expuestos y expuestas a violencias relacionadas por su orientación sexual, sin embargo, las y los participantes reconocen no haberse enfrentados a violencias de este tipo pero concluyen que en estos escenarios podría ser la expresión de género y no la orientación lo que les pone en situación de riesgo. Finalmente, ante esto, algunas acciones colectivas como el colectivo Generación Pjota les permite poder acceder a un mercado laboral que les facilite solucionar algunas condiciones materiales de existencia ya que desde ahí pueden acceder a recursos ya sea por cooperación internacional o de instituciones gubernamentales e incluso de privados.

Para el escenario del trabajo social es pertinente resaltar el compromiso ético y político con las dinámicas contemporáneas de la sociedad, entendiendo que lo abordado en esta investigación es el reflejo de la complejización de los asuntos sociales con los cuales se trabaja día a día. En efecto, este nuevo escenario amplía el campo de acción, requiriendo de manera urgente los procesos investigativos para comprender de manera profunda los objetos y favorecer los procesos de intervención. Asimismo, este ejercicio investigativo expone y da un foco de atención a las situaciones de vulneración de Derechos Humanos, lo que representa un reto prioritario para las y los profesionales de trabajo social en articulación con las diferentes organizaciones sociales e institucionales.

7.1 Recomendaciones generales

Después del recorrido investigativo, emergen distintas apreciaciones sobre el proceso de los y las participantes, así como para futuras investigaciones. De esta manera, se recomienda a quienes hicieron parte de esta investigación fundamentar a profundidad los procesos y discursos en torno al Género en el colectivo que les permitan realizar acciones afirmativas en la atención de migrantes venezolanos y venezolanas gay, lesbianas, bisexuales y transexuales. Así mismo, se sugiere fortalecer los vínculos con otros colectivos de la ciudad y propiamente de la zona centro-oriental que les permita una apropiación consciente del territorio y fortalecer los lazos con la comunidad de manera que se permita la construcción de relaciones estrechas entre colombianos y venezolanos.

Finalmente, todo el proceso investigativo deja abiertas algunas preguntas para futuras investigaciones, sobre todo en torno a las transformaciones que devienen de la situación de la pandemia por Covid-19 en torno al acceso laboral, condiciones de vida digna y acceso a la salud.

Referencias

- Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2019). Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones: ACNUR y OIM. <https://bit.ly/3GWaUPF>
- Agamben, G. (2010). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. España: Pre-Textos.
- Agencia Venezolana de Noticias (2014) Asamblea Nacional evaluará legalización de matrimonio civil entre parejas del mismo sexo. <https://bit.ly/3JyYLLr>
- Ariza, M. (2016). Continuidades y discontinuidades en la experiencia laboral de mexicanas y dominicanas en Estados Unidos. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 31(2), 263-300. <https://bit.ly/3LFdSf3>.
- Barrere A. & Morondo D. (2011). Igualdad y Derecho Antidiscriminatorio en *Anales de la Catedra Francisco Suarez*. 15-42. <https://bit.ly/3LBqtjz>
- Burgardt, G. (2004). El aporte de Max Weber a la constitución del paradigma interpretativo en ciencias sociales. *IV Jornadas de Sociología*. Universidad de Buenos Aires. <https://bit.ly/3gUeOOM>
- Bustamante, T. W. A. (2010). *Homofobia y agresiones verbales: La sanción por transgredir la masculinidad hegemónica. Colombia 1936-1980*. Medellín: Todograficas.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Barcelona: Paidós.
- Canales, C. M. (Santiago, Chile). (2006). *Metodologías de investigación social: Introducción a los oficios*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Caribe Afirmativo (2019). Situación de las personas LGBT migrantes de Origen Venezolano en Territorios Fronterizos de Colombia. <https://bit.ly/3sPUFyQ>
- Castillo, E. (2018) LGBT, una minoría planetaria. En *No somos etcétera: Veinte años de historia del movimiento LGBT en Colombia*. (sp) Bogotá: Peguin Random House.

- Chavel, S. (2015). *El Biopoder en acción: El concepto de migración en Biopolítica y migración: el eslabón perdido de la globalización*. Universidad Autónoma Metropolitana. 29-53.
<https://bit.ly/355aSrs>
- Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento [CODHES]. (2018). *Necesidades de protección de las personas venezolanas forzadas a migrar, refugiadas y en riesgo de apátrida en Colombia*. Bogotá D.C
- Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE]. (2019)). *La tasa de desempleo de las personas que migraron de Venezuela fue 19,2% en los últimos doce meses* [Comunicado de prensa]. <https://bit.ly/3uUKzz9>
- Colombia. Consejo Nacional de Trabajo Social (2013). *Código de ética profesional de los trabajadores sociales en Colombia. ed.5*. Bogotá D.C.: IBAÑEZ.
- Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2020). *Más de 1 millón 825 mil venezolanos estarían radicados en Colombia*. <https://bit.ly/3h59aZX>
- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Coronavirus (COVID-19)*.
<https://bit.ly/3BDdfhy>
- Cortina, O. A. (2018). *Aporofobia, el rechazo al pobre: Un desafío para la democracia*. Bogotá: Planeta Colombiana.
- Cotuá, F.; Ríos, D. (2008) “Entre la Quebrada Santa Elena y el Cerro Pan de Azúcar” Memoria histórica de la comuna 8. Alcaldía de Medellín, Medellín es solidaria y competitiva, Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. <https://bit.ly/3uYxHZ8>
- De Lauretis, T. (1989). La tecnología del Género. 1-30. <https://bit.ly/3gZpGKU>
- De León, J. (2017). Medellín no sabe cómo amparar a los venezolanos. 2020, diciembre 6, de El Mundo. <https://bit.ly/33FW5Du>
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación En Educación Médica*, 2 (7). 162-167.

Dirección. (2017). La soledad de los refugiados en Colombia. *El Mundo*. <https://bit.ly/3LZSBgu>

El Diario. (2020). Donar Sangre: historias de discriminación a miembros de la comunidad LGBTI. <https://bit.ly/3GWMHsM>

Espinosa, J. (2020). Más de 1 millón 825 mil venezolanos estarían radicados en Colombia. *Migración Colombia*. <https://bit.ly/36rjOIJ>

Federici, S. (2018) *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficante de sueños.

Foucault, M. (1976). *Historia de la sexualidad*. Madrid: Siglo XXI editores.

Foucault, M. (1977). Derecho de muerte y poder sobre la vida en *Historia de la sexualidad 1: La Voluntad de Saber*. Madrid: Siglo XXI editores. 161-194

Franco, Q. (2014) Sobre la ley de vagos y maleantes y las personas LGBTI en Venezuela. <https://bit.ly/33sXwoC>

Fundación reflejos de Venezuela (2016) En Venezuela ser gay es un delito militar. <https://bit.ly/3Ib2yVT>

Ghiso, A.; Morales, S.; Acevedo, J. (2013) Redes de migrantes y la creación de organizaciones socioeconómicas Estudio de una experiencia en Medellín, Colombia. *Ra Ximhai*, vol. 9, núm. 3. 209-234. Universidad Autónoma Indígena de México.

Giraldo, R. (2006). Poder y Resistencia en Michel Foucault. En *Tabula Rasa No.4*. pp. 103-122. <https://bit.ly/3s72eC8>

González, A. (2011). Nuevas percepciones del territorio, Espacio social y el Tiempo. Un estudio desde los conceptos tradicionales (o clásicos) hasta su concepción en el siglo XXI. En *VI Jornadas de Jóvenes Investigadores*. (s.p). <https://bit.ly/3gZqcsC>

González, E. (2009). Charles Tilly y el análisis de la dinámica histórica de la confrontación política. En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de UCM y Centro Asociado de

la UNED de Madrid (presidencia). *Jornadas Internacionales Homenaje a Charles Tilly. Conflicto, poder y acción colectiva: contribuciones al análisis sociopolítico de las sociedades contemporáneas*. Conferencia llevada a cabo en el congreso. Grupo de Estudios sobre Sociedad y Política (UCM-UNED).

Guasch O. (2006). *Héroes, científicos, heterosexuales y gays. Los varones en perspectiva de género*. Bellaterra edicions: Barcelona

Guasch. O. (2000). *La Crisis de la Heterosexualidad*. Barcelona: Laertes.

Guzmán C. (2005). Capítulo 1: Definiciones y conceptos sobre la migración. En *Logros y retos del frente indígena Oaxaqueño binacional. Una organización para el futuro de los migrantes indígenas*. 6-36. (Tesis de pregrado). Universidad de las Américas
<https://bit.ly/34I1Ocx>

Harvey, D. (2009) Conferencia de David Harvey para la apertura en el marco del Seminario sobre Reforma Urbana del Forum Social Mundial: el Derecho a la Ciudad como alternativa al neoliberalismo: Belém. <https://bit.ly/3gVIhrm>

Hernández, K. S. (2009). *El método historia de vida: alcances y potencialidades*.
<https://bit.ly/3JxDzfK>

Herrera, J. (2007) *La reivindicación de los Derechos Humanos*. Sevilla: Editorial Atrapasueños

Izcara, S. (2009). Privación relativa y emigración: El caso tamaulipeco. *Migraciones internacionales*, 5(1).7-33. <https://bit.ly/3BCsTKc>

Lamas M. (1996). La perspectiva de Género. En *La Tarea, Revista de Educación y Cultura no.8*.
<https://bit.ly/3sTJS6J>

Lamas M. (2002). *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. <https://bit.ly/36rmWUZ>

Lefebvre, H. (1968) *Le droit à la ville*. París: Anthropos.

Lefebvre, H. (1974). La producción del espacio. En *Papers. Revista de Sociología*. 219-229.
<https://bit.ly/3JyMTjw>

Mathivet, C. (2009) El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear “Otra ciudad posible”. <https://bit.ly/3v6oEFp>

Mercado, L. (2019). Cinco posibles causas que llevaron a Venezuela a la crisis. El Tiempo.
<https://bit.ly/3BE143V>

Montes, B. (2008). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio. En *Iniciación a la investigación*. Universidad de Jaén. <https://bit.ly/3JJywZW>

Morffe, M. (2020). *Migración e inseguridad ciudadana ¿Percepción o realidad?*
<https://bit.ly/3BAUJXf>

Naciones Unidas. (1948) Declaración Universal de Derechos Humanos. <https://bit.ly/3v1M0fr>

Nieto, J.; Alzate, M.; Higueta, K.; Vélez, E. Y García, N. (2008) Resistencia civil no armada al conflicto armado y la exclusión social: Casos comunas 8, 9 y 13 de Medellín. 2002-2006. Comité de Investigaciones-CODI y Centro de Investigaciones Sociales-CISH. Universidad de Antioquia.

Nieves, A.; Franco, Q. (2015) *La discriminación y la impunidad no son iguales ante la ley: situación de los Derechos Humanos de las Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales en Venezuela*. <https://bit.ly/3sfGXq1>

Núñez, G. (2011). *¿Qué es la diversidad sexual?*. Ediciones Abya-Yala.

Observatorio Proyecto Migración Venezuela (2020). Percepción de la integración de los migrantes en Colombia en tiempos de coronavirus. <https://bit.ly/3s4JWkF>

Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (2015). *Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos*. <https://bit.ly/34PZO1R>

- Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- Pereda, C., de Prada, M., Actis, W. (2000) Discriminación de los inmigrantes en el trabajo. En *Sociedad y Utopía No. 16*. 91-102.
- Pérez, A., Correa, G., Castañeda, W. & Plata, E. (2013). *Raros... y oficios: diversidad sexual y mundo laboral: discriminación y exclusión*. Medellín: Corporación Caribe Afirmativo & Escuela Nacional Sindical. <https://bit.ly/3s2KaJg>
- Pérez, M. (2003). Las redes sociales de la migración emergente de Veracruz a los Estados Unidos. *Migraciones internacionales*, 2(1). 136-160. <https://bit.ly/33BU3Ei>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2009). Informe sobre Desarrollo Humano. Superando Barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos. <https://bit.ly/35hsDEI>
- Portes, A. (2012) *Sociología económica de las migraciones internacionales*. Barcelona: Anthropos.
- Proyecto Migración Venezuela (2019). *Avances de la integración de los migrantes venezolanos en Medellín*. Boletín 8 [Boletín informativo]. <https://bit.ly/33FQEO6>
- Quiceno, N. Y Muñoz, A. (2008) *La Comuna 8: Memoria y Territorio*. Secretaría de Cultura, Ciudadana Proyecto Memoria y Patrimonio. <https://bit.ly/3JJdCKh>
- Redacción Semana (2020, noviembre 26). Venezolanas ganan menos de la mitad que las colombianas. <https://bit.ly/33I30w0>
- Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales [Red-DESC] (s.f.) Una introducción a los derechos económicos, sociales y culturales. <https://bit.ly/3sZ2UIX>
- Restrepo, E. (2014). Sexualidad y migración. La experiencia migratoria de los varones homosexuales y bisexuales colombianos en España. 24-28. Universidad Carlos III de Madrid.

- Rodríguez, M. (2013) *Marco conceptual del derecho humano a la salud: propuesta para Venezuela desde la perspectiva crítica de los derechos humanos y la corriente contrahegemónica latinoamericana de salud colectiva y epidemiología crítica*. (Tesis Maestría). Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ruíz, J. (2012). Historias de vida. En *Metodología de la Investigación Cualitativa*. 267-313. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Salgado J. (2003). Discriminación, racismo y xenofobia. <https://bit.ly/3LO6o9A>
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Ediciones Era.
- Spíndola, O. (2016). Espacio, territorio y territorialidad: Una aproximación teórica a la frontera. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 27-56. <https://bit.ly/3sT2u6J>
- Stalker, P. (2004). *Emigrar no es una ganga: mitos y realidades*. Barcelona: Irtermon Oxfam
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimientos. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Ulloa, A. (2002). *Xenofobia y Discriminación*. <https://bit.ly/3h0Vi2W>
- Vasilachis, I. (2006). La Investigación Cualitativa en *Estrategias de Investigación Cualitativa*. España: Gedisa Ed. <https://bit.ly/3h3rov1>
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá
- Werner C. (2007). *Los rostros de la homofobia en Bogotá*. Bogotá: Nomos Impresos.
- Withol, C. (2013). Introducción. En *El Fenómeno migratorio en el siglo XXI. Migrantes refugiados y migraciones internacionales*. 11-17. México D.F: Editorial Fondo de Cultura Económica.

- Yanes, R. (2006). La crónica, un género del periodismo literario equidistante entre la información y la interpretación. En *Espéculos. Revista de Estudios Literarios*, no. 32. Universidad Complutense: Departamento de Filología Española III.
- Venezuela. Código Civil. (1982) *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N.º 2.999. [Extraordinaria]. <https://bit.ly/3IakT51>
- Venezuela. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, No 36.860. [Extraordinaria]. <https://bit.ly/3LKtaiA>
- Venezuela. Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012) *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 6.076 [Extraordinaria]. <https://bit.ly/3I9XTnh>
- Venezuela. Observatorio de Venezuela y Fundación Konrad Adenauer (2020). *Retos y oportunidades de la integración migratoria: análisis y recomendaciones para Medellín*. Bogotá.
- Zambrano, D. (2019) Antioquia no es una región de paso para migrantes venezolanos. <https://bit.ly/3H6Vjgt>